

## ACTA

### IV Reunión de la Comisión de Transición del Plan Colombo Peruano para el Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo (PPCP)

Leticia, 1 de diciembre de 2011

El jueves 1 de diciembre de 2011, se llevó a cabo, en la ciudad de Leticia la IV Reunión de la Comisión de Transición del Plan Colombo Peruano para el Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo (PPCP).

La reunión se inició con el saludo del Doctor Carlos Alfredo Carretero Socha, Coordinador de Integración y Desarrollo Fronterizo de la Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, quien dio una bienvenida a la delegación del Perú, así como a los representantes de las entidades nacionales y destacó el trabajo que han venido realizando las Unidades Técnicas de los dos países para el desarrollo de las poblaciones fronterizas.

La Subdirectora de Integración Fronteriza del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, doctora Elizabeth González Porturas, agradeció la cordial bienvenida de la delegación de Colombia, y en igual sentido destacó la importancia de la reunión de la Comisión de Transición y sus avances en la implementación de los proyectos que serán revisados, de acuerdo con la agenda propuesta.

Las delegaciones de los dos países se relacionan en el Anexo 1 de la presente Acta.

Acto seguido, los jefes de delegación procedieron a dar inicio formal a la reunión, desarrollando la agenda oficial previamente acordada.

#### 1. Informe sobre el estado de avance de los Proyectos:

##### 1.1. Proyecto Binacional Manejo Integral y Sostenible de los Bosques de Tarapacá y Río Algodón:

El delegado del Instituto SINCHI informa que ya se cuenta con un proyecto formulado, en el cual se incluyen las recomendaciones efectuadas en la IV Reunión de Unidades Técnicas de abril de 2011, con relación a los temas de cambio climático, contenido de carbono forestal, servicios ecosistémicos,

transformación de maderas con valor agregado y manejo y aprovechamiento sostenible de productos no maderables.

Las Unidades Técnicas solicitan modificar el nombre del proyecto a "Proyecto Binacional Manejo Integral y Sostenible de los Bosques de la Cuenca de Río Putumayo, con el fin de ampliar las acciones de Tarapacá y Río Algodón a la Cuenca del Río Putumayo e informan que ya se ha concluido la fase de formulación del proyecto binacional.

Las Unidades Técnicas presentarán oficialmente a las Cancillerías la versión final completa del proyecto antes del 15 de diciembre de 2011 para que sea presentado a la Comunidad Andina (CAN), con el fin de tramitar su inscripción en el Banco de Proyectos de Integración y Desarrollo Fronterizo (BPIF).

Así mismo, se solicitará a la CAN evaluar la posibilidad de incluir este proyecto en el convenio de Cooperación de INPANDES, sin descartar la posibilidad de buscar otras fuentes de financiamiento, como la OTCA.

## 1.2. Manejo Integral de la Pesca:

### 1.2.1. Plan Binacional para el ordenamiento y desarrollo de la pesca

Se presenta por parte del representante del Instituto SINCHI los avances realizados en esta materia, indicando que el 30 de marzo de 2012 se concluirá el proceso de revisión y actualización del documento de Plan Binacional para el Ordenamiento y Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura en el área compartida de Perú-Colombia del Río Putumayo, realizado en 2006, lo cual fue corroborado por el PEDICP.

Así mismo, señala que se está preparando en coordinación con el Ministerio de Agricultura y el INCODER el taller técnico entre autoridades pesqueras de Colombia y Perú para realizar un intercambio de información, normas y experiencias en el manejo pesquero, previsto para el primer trimestre de 2012, del 7 al 9 de marzo, en la ciudad de Leticia, en el cual se ha previsto invitar al Ministerio de Pesca del Brasil, por vía diplomática.

El representante de DIREPRO informa que Perú está adelantando un proceso de modificación de normas y procedimientos en materia pesquera que deberán ser tenidos en cuenta en las acciones binacionales que se adelanten para el manejo integral de la pesca. Dichas normas serán presentadas en el taller mencionado.

### 1.2.2. Proyecto "Modelos Prácticos de Producción Piscícola de Consumo Humano y Ornamental para el Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Peruana Colombiana".

El Delegado del Instituto SINCHI informa que se realizaron los ajustes al proyecto, de acuerdo con las recomendaciones efectuadas en reunión de trabajo con la funcionaria de la CAN, Diana Rivera. Así mismo, señala que se realizó la reunión del Comité Binacional de Dirección del proyecto, el 3 de noviembre de 2011 y que se avanzó en los términos de referencia para la contratación del gestor del proyecto y coordinadores nacionales.

El Director Ejecutivo del PEDICP, informa que la CAN ha aplazado el inicio del proyecto hasta el 1º de febrero de 2012, lo que implicará un reajuste en la distribución del presupuesto del proyecto porque el plazo de ejecución debe pasar de 24 meses a 22 meses. Este aplazamiento se produjo porque no ha logrado conformarse el Comité de Dirección de CESCAN II, ya que Ecuador no ha designado sus representantes.

Se solicita a las Cancillerías coordinen con la Secretaria General de la CAN, para que Ecuador designe a sus representantes en el Comité de Dirección de CESCAN II para que se pueda dar inicio a la ejecución de los recursos.

Las Cancillerías se comprometen a ofrecer sus buenos oficios, a través de sus Embajadas, para solicitar información a la Cancillería de Ecuador sobre lo adelantado en este tema.

El Coordinador de la sede del Amazonas del Instituto SINCHI, presentó para consideración de la delegación peruana la propuesta de renovación del "Convenio Marco de Apoyo Interinstitucional celebrado entre el Instituto de Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI de Colombia y el Proyecto Especial Binacional de Desarrollo Integral de la Cuenca del río Putumayo (PEDICP) del Perú".

### 1.3. Proyecto Binacional Manejo de la Fauna Silvestre

El delegado del SINCHI informa que con la activa participación de la Unidad Técnica del Perú, el 12 de diciembre de 2011 se tendrá un proyecto binacional formulado de manejo de la fauna silvestre para búsqueda de recursos de financiación.

Se decide que una vez se cuente con la versión final del el proyecto, las Cancillerías presenten ante la CAN este proyecto para su inscripción en el BPIF.

### 1.4. Parques Naturales Amacayacu - Yaguas y la Paya Güeppi y Cuyabeno Situación actual de los proyectos relacionados al manejo coordinado de las áreas naturales protegidas de este Proyecto Trinacional.

El representante de la Unidad de Parques de Colombia informa sobre los avances realizados en los dos proyectos que se están ejecutando, en el marco del

Programa Trinacional de Áreas Protegidas, relacionados con el Proyecto Putumayo Tres Fronteras y Proyecto de Plan Estratégico del Programa GTZ.

Con relación al proyecto de Cohesión Social de este programa trinacional, la Cancillería peruana presenta los siguientes avances reportados por Diana Rivera, funcionaria de la CAN:

El miércoles 16 de noviembre de 2011, se realizó un taller trinacional para la formulación del proyecto de Modelo de Coordinación con la participación de la SGCAN y las instituciones competentes en la gestión de áreas protegidas de los tres países.

En el taller se trabajó la matriz resultados, actividades y medios de manera participativa y acordada, como base para elaborar el proyecto y se acordó el siguiente programa de trabajo:

- Antes del 15 de diciembre del año en curso, la CAN hará una propuesta de: descripción de la acción, marco lógico, calendario, presupuesto y acuerdo interinstitucional.
- Paralelamente, las instituciones técnicas, antes del 10 de diciembre de 2011, definirán quién será el ejecutor del proyecto.
- El Programa trinacional tendrá hasta el 15 de enero de 2012 para completar la información del proyecto y enviarlo a la SGCAN oficialmente, a través de las Cancillerías.

La delegación de Colombia registró con beneplácito la creación del Área Protegida de Yaguas, colindante con el Parque Nacional Natural Amacayacú, lo que genera una oportunidad de trabajo conjunto de los dos países, en el manejo de áreas protegidas.

## **2. Articulación de los Proyectos PPCP con la ZIF**

Con relación a los proyectos de educación ambiental, atención Integral a comunidades nativas, educación y comercialización del PPCP, el PEDICP, como entidad que está formulando el Plan de Desarrollo de la ZIF, informa que ha revisado los proyectos del PPCP y recomienda que los proyectos del PPCP que tengan un grado de avance sean incorporados en el Plan de Desarrollo de la ZIF.

- Sobre los proyectos socioeconómicos del PPCP que no se han puesto en marcha, la consultora recomendó no continuar con los mismos y que más bien, en el tema de atención a las comunidades indígenas, se busque apoyo para la ejecución de

sus planes de vida, así como que los proyectos priorizados en el Plan ZIF incorporan elementos de algunos de los proyectos no ejecutados del PPCP.

Ante esta situación, se solicita a la consultoría que realice un informe por escrito sobre los proyectos del PPCP que no se han puesto en marcha y se indique sobre la posible incorporación de sus objetivos y componentes en el Plan de Desarrollo de la ZIF.

Así mismo, se solicita a las Unidades Técnicas elaborar un informe sobre las acciones que se adelantaron a nivel nacional en estos proyectos, teniendo en cuenta que, si bien no se ejecutaron proyectos binacionales, los países han desarrollado iniciativas nacionales en las temáticas socioeconómicas que se habían previsto para estos proyectos.

La presente Acta se firma en la ciudad de Leticia, el 1 de diciembre de 2011.

Por la Delegación de Colombia

Por la Delegación de Perú



**CARLOS ALFREDO CARRETERO SOCHA**  
Coordinador de Integración y Desarrollo  
Fronterizo



**ELIZABETH GONZALEZ PORTURAS**  
Subdirectora de Integración Fronteriza



**LUIS EDUARDO ACOSTA**  
Coordinador Sede Amazonas  
Instituto de Investigaciones Científicas  
SINCHI



**WILLIAM PABLO SORIA RUIZ**  
Director Ejecutivo  
Proyecto Especial de Desarrollo Integral  
de la Cuenca del Putumayo (PEDICP)

# **ANEXO 1**

IV REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN DEL PLAN COLOMBO PERUANO PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO PUTUMAYO  
Leticia, 1 de diciembre de 2011



TIPO DE DOCUMENTO	FORMATO	CÓDIGO: CO-FO-04
NOMBRE	ASISTENCIA A REUNIONES	VERSIÓN: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN	DIRECCIÓN DE SOBERANÍA TERRITORIAL Y DESARROLLO FRONTERIZO	Página 1 de 1

IV REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VECINDAD E INTEGRACIÓN COLOMBO-PERUANA Y  
SOCIALIZACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO PRELIMINAR DE LA ZIF COLOMBIA-PERÚ

2:30pm.

REUNIÓN DE TRABAJO

FECHA

LETICIA, 1 DE DICIEMBRE DE 2011

No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
1	PABLO CASASO DELA	FUNCIONARIO	GOREL	965658812		pcasoso2@hotmail.com
2	JAVIER LOSSIO OLVARRIA	ASEJOR	MRE PERÚ	511-2043217		jlossio@rvee.job.pe
3	ELIZABETH GONZALEZ PORTURAS	SUBDIRECTORA INTEGRACION FRONTERIZA	MRE PERÚ	51-2043219	51-1-2043215	egonzalez@rvee.job.pe
4	MAURO VASQUEZ RAMIREZ	DIRECTOR GENERAL	PEDICP	965610475	242464	maurovasquez@gmail.com
5	Elizabeth Vasquez Patti	Funcionario	DIREPRO-CC	965326063		patti23@yahoo.com
6	HERNAN HIDALGO LOZANO	DIRECTOR	PEDICP	965610521		hhlozano28@gmail.com
7	PABLO BARRIOS SANTANA	REPRESENTANTE GOBERNADOR	ELECTO-AMAZONIA	3117844639		pwbarriosa@yahoo.com
8	LUISA GALARZA LUCICH	CONSULTORA	PEDICP	999041627		luchagalanza@gmail.com
9	JAI ME VILLALBA	DIRECTOR	P.S.F.B.	311-5689977		importmatlaus@hot.mil.com
10	Luz Helena Pabell	contratista	PEDICP	3102299861		luzav@yahoo.com
11	Alexander Alfonso	JEFE AREA	PARQUES NACIONALES	5924872		ricofre@corporacionales.gov.co
12	EDUIN AUDELO C.	INVESTIG.	SINCHI	5925480	5925481	EAUDELO@SINCHI.ORG.CO
13	Mauricio Molano C.	Asesor	Minambiente.	3323434		mmolano@minambiente.gov.co
14	Luz Marina Guevas V.	Directora.	CORPAMAZONIA	5925064	5925065	lvevas@corpamazonia.gov.co
15	Diego Murello	S. TURISMO	ALCALDIA P/K	3107773221		diego-c-m-r@hotmail.com
16	Imma Salas	GPI AT MSIS	INS	3005550269		isalas@ms.gov.co
17	Hercy Guevara	FPI ASIS	INS	3123049968		hgueva@ms.gov.co
18	Paola Posadas	Presidenta	Camara	3109508317	5927971	presid@camamazonias.gov.co
19	Luzmila Adria Higuera	Prof. Especialista	DTA-INCODEP	5923959		lhiguera@incodep.gov.co
20	PABLO SORIA RUIZ	DIR. GENERAL	PENYCP	065965610490		psoria@gmail.com
	Pablo Barrios	Rep Gobernador	Amazonia	3117844639		pwbarriosa1@yahoo.com



Instituto  
amazónico de  
investigaciones científicas  
**SINCHI**



Libertad y Orden  
**MINISTERIO DE AMBIENTE,  
VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL**  
República de Colombia

## CONVENIO MARCO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS "SINCHI" DE COLOMBIA Y PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO PUTUMAYO - PEDICP DE PERÚ

Entre los suscritos a saber, por una parte, **LUZ MARINA MANTILLA CARDENAS**, de nacionalidad Colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 51'580.110 de Bogotá quien obra en su calidad de Directora General y Representante Legal del **INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS "SINCHI"**, Corporación Civil sin ánimo de lucro, de ciencia y tecnología, de carácter público, sometido a las normas de derecho privado, creado por la Ley 99 de 1993 y organizado en los términos establecidos por la Ley 29 de 1990 y el Decreto 393 de 1991, vinculado al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de la República de Colombia, con Personería Jurídica reconocida, quien para efectos del presente acuerdo se denomina el **INSTITUTO**, y por la otra, **PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO PUTUMAYO - PEDICP**, entidad (favor completar el régimen legal de funcionamiento), ubicada en Perú, representada en este acto por el (Representante Legal), (favor completar lo que corresponda) mayor de edad, domiciliado y residenciado en \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, entidad que en adelante y para todos los efectos del presente documento se denominará **PEDICP**, hemos convenido en celebrar el presente **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL**, que se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: 1) El Instituto Sinchi tiene por objeto primordial la realización, coordinación y divulgación de estudios e investigaciones científicas de alto nivel relacionados con la realidad biológica, social y ecológica de la región amazónica. 2) El Decreto 393 de 1991 de Colombia, establece que para adelantar actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías, la Nación y sus entidades descentralizadas podrán vincularse con particulares mediante la celebración de convenios especiales de cooperación. 3) El Instituto Sinchi dentro de sus funciones y objetivos, obtiene, almacena y procesa información básica sobre la realidad biológica, social, y ecológica de la amazonía para el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la región. 4) Le Compete al Instituto dentro de sus funciones investigar la realidad biológica y ecológica de la amazonía, proponiendo modelos alternativos de desarrollo sostenible. 5) El PEDICP tiene dentro de sus funciones prioritarias el desarrollo integral de la cuenca del río Putumayo. Anotado lo anterior las partes deciden: **PRIMERA.- OBJETO.-** El objeto del presente convenio es la cooperación interinstitucional de las entidades que lo suscriben para el desarrollo de actividades específicas que se harán constar en respectivas Actas de Ejecución. **PARÁGRAFO: Comité Operativo.-** Los representantes legales de las Entidades contratantes o sus delegados, integrarán el Comité Operativo que estudiará las



**Investigación científica para el desarrollo sostenible de la región Amazónica Colombiana**

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: (8) 9925481 / 9925479 - Tele fax: (8) 9926171 Leticia - Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5-44 PBX 444 20 60 FAX 2862418 / 4442089 Bogotá

[www.sinchi.org.co](http://www.sinchi.org.co)



AÑO INTERNACIONAL  
DE LA BIODIVERSIDAD 2011



Instituto  
amazónico de  
investigaciones científicas  
SINCHI



Libertad y Orden  
MINISTERIO DE AMBIENTE,  
VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL  
República de Colombia

## CONVENIO MARCO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS "SINCHI" DE COLOMBIA Y PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO PUTUMAYO - PEDICP DE PERÚ

posibilidades de realizar actividades específicas y las aprobará o rechazará en cada caso. Los investigadores y técnicos designados por el Representante Legal de cada Entidad podrán formar parte del Comité de acuerdo con el tema a tratar y cuando se requiera su presencia para el análisis de determinado proyecto. **SEGUNDA: Obligaciones de las Partes:** La ejecución de los proyectos aprobados por el Comité Operativo se protocolizarán por medio de actas suscritas por los representantes legales de las dos Entidades, en las cuales se especificarán: a) Título del proyecto, b) Objetivos, c) Localización, d) Término, e) Tipo y frecuencia de los informes, f) Presupuesto anual, g) Aportes de cada entidad, h) Compromisos de las partes con respecto a la realización de las diferentes actividades definidas en el proyecto, i) Proporción y delimitación de la propiedad intelectual de los resultados, j) Acuerdos necesarios para dar cumplimiento a la normativa de restricción de acceso a recursos biológicos y genéticos; y todo aquello que en cada caso consideren las partes que deba consignarse en el documento. **TERCERA: Recursos.-** Los recursos financieros que deban aportar las entidades para la ejecución de los proyectos, serán fijados en el Acta de Ejecución en donde se indicará el monto que cada una de las Entidades cubrirá y la periodicidad en la entrega de los mismos. **CUARTA: Duración:** El presente convenio tendrá una duración de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción, que podrá prorrogarse por escrito y con antelación a su vencimiento por el término que de común acuerdo establezcan las partes, mediante documento escrito. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El término de duración podrá ser modificado cuando las partes de común acuerdo así lo consideren. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si cualquiera de las partes desea dar por terminado el presente convenio antes del plazo pactado y para el efecto deberá comunicar por escrito su deseo a la otra parte con un plazo no inferior a treinta (30) días calendario. En este evento los proyectos o investigaciones en curso a la fecha de terminación seguirán ejecutándose hasta su finalización de conformidad con el Acta correspondiente. **QUINTA: Resultados.-** Los resultados que se obtengan como producto de la ejecución de los proyectos, así como la propiedad intelectual que se pueda reclamar y obtener sobre ellos, corresponderá a las dos entidades en los porcentajes que para el efecto se acuerde en cada Acta de Ejecución. Sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes en cada país en atención a la Propiedad Intelectual, se acuerda que siempre deberán respetarse los derechos morales de los autores de las publicaciones. **SEXTA: Publicación de resultados:** La divulgación de cualquier resultado producto de este convenio, podrá ser efectuada previa autorización de la otra parte, destacando la cooperación entre las instituciones y enviando copia de la divulgación que llegue a efectuarse en cualquier medio de comunicación. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Cada entidad



Investigación científica para el desarrollo sostenible de la región Amazónica Colombiana

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: (8) 5925481/ 5925479- Tele fax: (8) 5928171 Leticia - Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5-41 PBX 444 20 60 FAX 2852418 / 4442089 Bogotá

www.sinchi.org.co



ASO INTERNACIONAL  
DE LAS ORGANIZACIONES CIENTÍFICAS



Instituto  
amazónico de  
investigaciones científicas  
SINCHI



Libertad y Orden  
MINISTERIO DE AMBIENTE,  
VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL  
República de Colombia

## CONVENIO MARCO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS "SINCHI" DE COLOMBIA Y PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO PUTUMAYO - PEDICP DE PERÚ

protegerá los derechos de la Propiedad intelectual y científica, originaria de la otra parte, garantizando, los beneficios a sus propios autores, según la legislación vigente en cada país y la pertinente de acuerdo con las disposiciones aplicables de la OMPI. **SÉPTIMA. Régimen Jurídico.**- Por tratar el presente convenio de asuntos que se refieren a ciencia y tecnología, de conformidad con lo dispuesto a los decretos 393 y 591 de 1991 de la legislación Colombiana, se registrará por las normas del Derecho Privado. **OCTAVA: Solución de controversias:** Cualquier controversia que se presentara en desarrollo de las actividades derivadas de este documento y las actas específicas, se negociará entre las partes. Si no se llegara a un acuerdo de negociación o arreglo, la controversia se pondrá en consideración un Tribunal compuesto por tres árbitros, cada una de las partes elegirá a un árbitro y entre ellos dos elegirán al tercero, quien presidirá el tribunal. Si no se designara al tercer árbitro dentro de los quince días calendario posteriores a la solicitud de designación, cualquiera de las partes podrá solicitar al Presidente de la Corte Internacional de Justicia que efectúe esta designación. El Tribunal determinará sus propios procedimientos. Las costas del Tribunal serán sufragadas por las partes de conformidad a lo que decida el mismo Tribunal. El Laudo Arbitral contendrá una declaración sobre sus fundamentos y será definitivo y de cumplimiento obligatorio para las partes **NOVENA.-Perfeccionamiento.**- El presente convenio requiere para su perfeccionamiento la suscripción de las partes.

Para constancia se firma a los

EL INSTITUTO

PEDICP

**LUZ MARINA MANTILLA CÁRDENAS**

Directora General

Representante Legal



**Investigación científica para el desarrollo sostenible de la región Amazónica Colombiana**

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: (8) 5925481 / 5925479 - Tele fax: (8) 5928171 Leticia - Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5-44 PBX 444 20 60 FAX 2862418 / 4442089 Bogotá

[www.sinchi.org.co](http://www.sinchi.org.co)



AÑO INTERNACIONAL  
DE LA AMAZONIA 2011

**ASISTENCIA SOCIALIZACIÓN PLAN  
DE DESARROLLO DE LA ZIF  
COLOMBIA – PERÚ**

**1 de diciembre 2011**

**Leticia**



TIPO DE DOCUMENTO	FORMATO	CÓDIGO: CO-FO-04
NOMBRE	ASISTENCIA A REUNIONES	VERSIÓN: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN	DIRECCIÓN DE SOBERANÍA TERRITORIAL Y DESARROLLO FRONTERIZO	Página 1 de 1

IV REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VECINDAD E INTEGRACIÓN COLOMBO-PERUANA Y  
SOCIALIZACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO PRELIMINAR DE LA ZIF COLOMBIA-PERÚ

REUNIÓN DE TRABAJO

FECHA

LETICIA, 1 DE DICIEMBRE DE 2011

No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
1	JORGE LUIS RAMÍREZ VILACORA	DIRECTOR A.D.R.	DRA-LORETO	065-29-10-43	—	gramir12@hotmail.com
2	PABLO CASUSO BELA	GO REL IQUITOS	GO REL IQU.	965658812	—	pcasuso2@hotmail.com
3	RENÉ MACEDO GRANDEZ	COORDINADOR	MESA DE CONCERT.	065-506250	—	macedoandez.com Hot mail.
4	ORLANDO SANCHEZ VARGAS	J. OMAPEO.	M.P. RAMON O.	—	—	—
5	BEMITO PINEDO M.	ALCALDE	MUNICIPIO. CH	81-2123	—	—
6	Ligia Paola Rojas	RESIDAM	CANARA	3927971	—	—
7	Diego Murillo	S. TURISMO	ALCALDIA P/N	310773821	—	—
8	Julio César Navia Zúñiga	Profesional Apoyo	Gobernación Amazonas	3115165242	—	jcnavia7@hotmail.com
9	MARCOS CHUCAS RODRIGUEZ	S.G.R.H	MUNICIPALIDAD YAVAR	005291622232	—	chucas74@hotmail.com
10	HARID VÁSQUEZ RIVERA	INDICIA JUSTICIA	MUNICIPALIDAD YAVAR	+559169455	—	navy43@hotmail.com
11	CESPEÑATOR O. Castellano	2 CGAMB	Armada	320492650	—	RICORR@gmail.com
12	Martha Luna	Prensa	Gobernación	3105581041	—	prensa@amazonas.gov.co
13	Abel Y. Benites Sánchez	DIRECTOR EJECUTIVO	PRM REFS - BOREL	965621758	—	benitesabel@yahoo.co
14	Carlos Chavez Ruiz	Gerente Municip	Municip. Ramon Castilla	965665662	—	kfo.chavez@hotmail.com
15	HELENA NAJARA Z.	PROFESOR	PEDICP	965610521	—	heloazona28@gmail.com
16	David J Panduro Jarama	Director Reg.	DIREPRO-L	965603481	—	dj-panduro@hotmail.com
17	JULIO CESAR KATHN NORRAGA	Alcalde	MPTRC-CC	990169519	—	jucelkoro2MM@hotmail.com
18	MAURO VÁSQUEZ RAMÍREZ	DRNMA	PEDICP	965610475	—	maurovasquezramirez@gmail.com
19	Javier Ramirez H	Gerente	GRMRC	965-334540	—	ramirez_1905@hotmail.com
20	JORGE GELLO B.	ALCALDE	MCPCC	0598226	—	—



TIPO DE DOCUMENTO	FORMATO	CÓDIGO: CO-FO-04
NOMBRE	ASISTENCIA A REUNIONES	VERSIÓN: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN	DIRECCIÓN DE SOBERANÍA TERRITORIAL Y DESARROLLO FRONTERIZO	Página 1 de 1

IV REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VECINDAD E INTEGRACIÓN COLOMBO-PERUANA Y  
SOCIALIZACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO PRELIMINAR DE LA ZIF COLOMBIA-PERÚ

REUNIÓN DE TRABAJO

FECHA

LETICIA, 1 DE DICIEMBRE DE 2011

No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
1	Elizabeth Vásquez Petti	DIRECTORA SUB	DIREPRO-CC	965326063	—	petti23@yahoo.com
2	Mrs E. Dorotea M.	Coordinadora	Instituto Vindia	5925481	—	lorota@vindia.org.co
3	EDUIN AGUDELO C	INVESTIGADOR	2 INT SINCHI	5925480	5925481	eduardo@sinchi.org.co
4	Garden Jr. López Favi	Oficina Turismo	M.P.M.R.C	965316882	—	Galospider@hotmail.com
5	Luz Marina Cuevas	Directora T.	CORPOAMAZONIA	5925064	5925065	lcuevas@corpamazonia.gov.co
6	Fernando Alves S.	BO. Turismo	Gobernación	5927569	—	—
7	Alexander Alfonso	VEF DE ADEA	PARQUES NACIONALES	1924872	—	riopre@parquesnacionales.gov.co
8	César Chávez Parra	Jefe Planeación	MUN. Leticia	5928565	—	planeacion@leticia-amazonas.gov.co
9	Carlos Alfredo Carretero	Coordinador IDE	Min. Relaciones Ext.	3814000-1409	—	carlos.carretero@cancleria.gov.co
10	Bernardo Corrales G	Prof. Univ. / ND	INCODER	3127867673	—	bcorrales@incoder.gov.co
11	Myriam Eugenia Castillo Q	Director Territorial	INCODER	3128415574	5927296	mcastillo@incoder.gov.co
12	Leonora Astrid Higuera V	Prof. Especialista	D.T.A. INCODER	5923459	5927296	lhiguera@incoder.gov.co
13	Javier Sanchez E.	Gobernador	Gob. C. Cocha	965749367	—	popoiso@hotmail.com
14	Anthony CARRETERO E	TTE GOBERNADOR	MUN. Leticia	3125408448	—	—
15	Carlos A. Talari Vasquez	ALCALDE	Municipal	3203368101	—	—
16	Javier Lasso Quintanilla	ASESOR	ARE PERU	5112043217	—	jlasso@are.gov.pe
17	Elizabeth González Portuero	Subdirectora Integración	Frontera HRE-PERU	51-1-2043218	51-1-2043215	egonzalezf@rree.gov.pe
18	Julio César Navia Fariaga	Profesional Apoyo	Gobernación Amuzo	311-5165242	—	jonaviar@html.com
19	Ce Néstor O. Castellana	ZCGAMA	Armada	320496054	—	nocuar@gmail.com
20	PABLO SORIA RUIZ	DIR. EJECUTIVO	PEDICP	242464	—	psorian@gmail.com
21	PABLO BARBOSA SAINTO	Gobernador Amuzo	3117844639	—	—	pbarbosa@yaho.com



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO	FORMATO	CÓDIGO: CO-FO-04
NOMBRE	ASISTENCIA A REUNIONES	VERSIÓN: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN	DIRECCIÓN DE SOBERANÍA TERRITORIAL Y DESARROLLO FRONTERIZO	Página 1 de 1

IV REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VECINDAD E INTEGRACIÓN COLOMBO-PERUANA Y  
SOCIALIZACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO PRELIMINAR DE LA ZIF COLOMBIA-PERÚ

REUNIÓN DE TRABAJO

FECHA

LETICIA, 1 DE DICIEMBRE DE 2011

No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
1	Hector Daniel Ríos	Gobernador (E)	Gobernación	5926629	5927179	www.amazonas.gov.co
2	MARTÍN PINEDO MANZUR	COORDINADOR HRO	PROMPERÚ	51-65-221703	51-65-232888	mpinido@promperu.gob.pe
3	LUZ Helena Pabello	contactista	consultora	3102397861		
4	JAIMO VILLALBA	D.S. Fronteras	PEDICP	2265512		luzvo@yahoo.com
5	WASHINGTON AGGA	TC. ASUNTOS Fm	As-Gobernación			wagga99@gmail.com
6	Alvaro GÓMEZ	CONSULTOR-PLAN	PEDICP	3112858357		alvosee@yahoo.com
7	DABLO BARBOSA S	REP. GOBERNADOR	As-Gob. Amazonas	3177044639		pwbarbosa4@yahoo.com
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

# **ANEXO 1**

VIII REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO BINACIONAL DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN  
FRONTERIZA DE LA COMISIÓN DE VECINDAD E INTEGRACIÓN COLOMBO PERUANA  
Leticia, 2 de diciembre de 2011



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO	FORMATO	CÓDIGO: CO-FO-04
NOMBRE	ASISTENCIA A REUNIONES	VERSIÓN: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN	DIRECCIÓN DE SOBERANÍA TERRITORIAL Y DESARROLLO FRONTERIZO	Página 1 de 1

VIII REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO BINACIONAL DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN FRONTERIZA DE LA COMISIÓN DE VECINDAD  
E INTEGRACIÓN COLOMBO-PERUANA

REUNIÓN DE TRABAJO

FECHA

LETICIA, 2 DE DICIEMBRE DE 2011

No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
1	MAURO VÁSQUEZ RAMÍREZ	DIRECTOR DE POLÍTICA	PEDICP	965 610475	242464	maurovasquezramirez@gmail.com
2	PABLO ERASUSO DEL A	FUNCIONARIO	GOREL	965658812		pacoseso2@hotmail.com
3	David J Pareduno Tapur	Director	DIREPRO	965603481	23 2202	dj_pareduno@hotmail.com
4	Abel Y. Benítez Sánchez	DIRECTOR EJECUTIVO	PAMAFES-LORE	96562458		benitezabel@yahoo.es
5	JAMES VILLALBA	DIRECTOR	P.S.F.D.	311-5689987		importaciones5r@hotmail.com
6	HERDER NAZARO LOZANO	DIRECTOR DE AREA	PEDICP	965610521		hnllozano28@gmail.com
7	PABLO SORIA RUIZ	DIRECTOR OCUPATIVO	PEDICP	965610490		psoriar@gmail.com
8	ALVARO GOMEZ SUAREZ	CONSULTOR	PEDICP	311 2883377		algomez@gmail.com
9	ALEXANDER ANTONIO	KEC DE AREA	PARGOS NACIONALES	5924872		nicoretz@comprasnacionales.gov.co
10	GONZALES RUIZ MORALES	Profesional en Medicina Salud	OPS	3208311191		gonzalezruizm@gmail.com
11	Heidi García Ochoa	Epidemióloga	INS	3123049968		hgarcia@ins.gov.co
12	Juonne Solarte	epidemióloga	INS	3005550269		isolarte@ins.gov.co
13	Julian Cuintero Ibanez	Comandante SKNH	ARC-GAMA	3214917505		julianguintero7@hotmail.com
14	Elizabeth Vasquez Petti	Directora Subreg.	DIREPRO-CC	965326063		petti23@yahoo.com
15	FABIAN ANDRÉS C.	INVESTIGADOR	STANCHI	54120480		
16	Luz E. Quintero M.	Coordinadora	STANCHI	5415481		luzeta@stanchi.org.co
17	Luz Helena Abello	Contactista	PEDICP	310229981		luzaw@yah00.com
18	PABLO BARBOSA SANTOS	representante	gobernador	3127844639		pwhbarbosa1@yahoo.com
19	Leonor Astrid Higuera V.	Prof. Especialista	D.T.A.-INCODER	5923454		lhiguera@incoder.gov.co
20	Luz Marina Cuevas V.	CORPOAMAZONIA	CORPOAMAZONIA	5925064	5925065	lwaves@corpoamazonia.gov.co



TIPO DE DOCUMENTO	FORMATO	CÓDIGO: CO-FO-04
NOMBRE	ASISTENCIA A REUNIONES	VERSIÓN: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN	DIRECCIÓN DE SOBERANÍA TERRITORIAL Y DESARROLLO FRONTERIZO	Página 1 de 1

VIII REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO BINACIONAL DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN FRONTERIZA DE LA COMISIÓN DE VECINDAD E INTEGRACIÓN COLOMBO-PERUANA

REUNIÓN DE TRABAJO

FECHA

LETICIA, 2 DE DICIEMBRE DE 2011

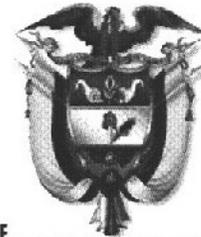
No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
1	Mauricio Molano Cruz	Asesor	MADS	3323402		mmolano@maambank.gov.co
2	JAVIER LOSSIO O.	Asesor	MRE PERU	204-3217		jlossio@mre.gob.pe
3	ELIZABETH GONZALEZ POZUEBAS	Subdirectora DIF	MRE - PERU	0051-1 2043218	0051-1-2043215	egonzalez@mre.gob.pe
4	HERNAN KINZANO LOZANO	DIRECTOR - DEDA	PEDICP	965610521		hkinzano28@gmail.com
5	MAURO VÁSQUEZ RAMÍREZ	DRN MA	PEDICP	965610475	242464	maurovazquezramirez@gmail.com
6	PABLO SORIANO RUIZ	Director Ejecutivo	PEDICP	965610490	065242464	psoriar@gmail.com
7	Luz Meiana Abejo	contratista	PEDICP	310 2299860		luzmeiana@gmail.com
8	Alexander Arturo	JEFE DE AREA	PROCESOS PRODUCTIVOS	594872		alexarturo@comercio-nacional.es.cu
9	EDITH ARAUDELO		SINCHI	5925480		EDITHARAUDELO@ESTADISTICA.CU
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

# **ANEXO 2**

VIII REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO BINACIONAL DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN  
FRONTERIZA DE LA COMISIÓN DE VECINDAD E INTEGRACIÓN COLOMBO PERUANA  
Leticia, 2 de diciembre de 2011

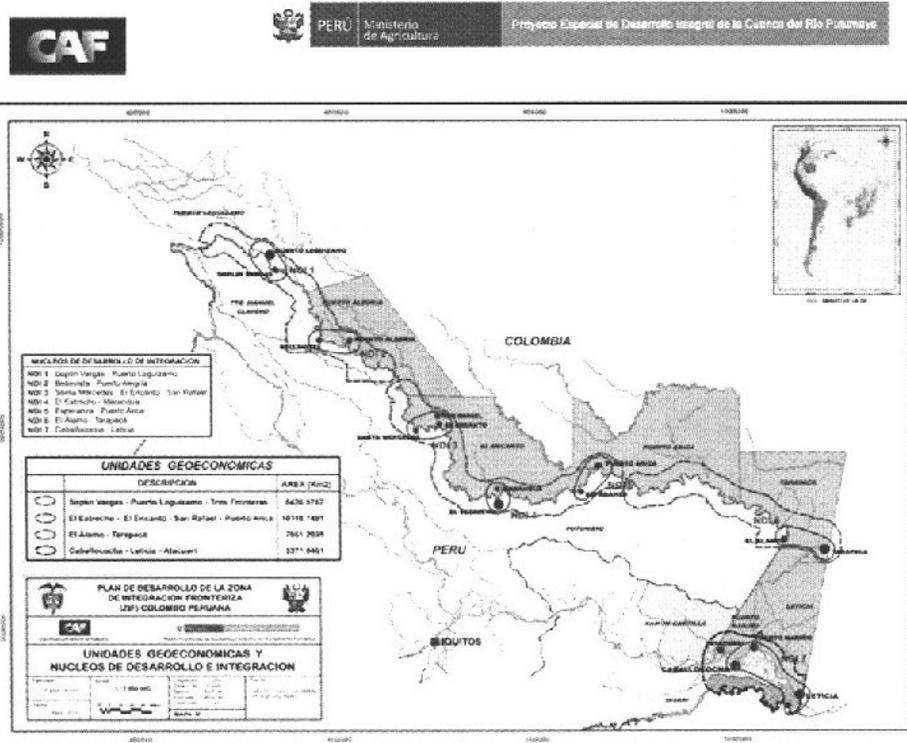


REPÚBLICA DEL PERÚ  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



RE. ... COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

## SINTESIS DEL DIAGNOSTICO DEL AREA DE FRONTERA DE LA ZONA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (ZIF) COLOMBO – PERUANA



Noviembre 2011

# Antecedentes

- ❑ La concepción para el desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza colombo peruana se perfila desde el Tratado de Cooperación Amazónica de 1979, siendo las políticas, principios y mecanismos binacionales instaurados bajo dicho Tratado, los instrumentos que orientan los procesos de integración y por lo tanto las orientaciones principales para el Plan.

## **INSTRUMENTOS BILATERALES Y MULTILATERALES QUE ORIENTAN EL PLAN**

- ❑ El Protocolo de Amistad y Cooperación de Río de Janeiro**, suscrito en 1934, el cual consagra la necesidad de conferir un tratamiento preferencial a los pueblos de frontera.
- ❑ El Convenio de Cooperación Aduanera Peruano-Colombiano** de 1938, en el cual se contempla un régimen especial aplicable a la región de frontera, el cual contó con los mecanismos para renovar y mantener la vigencia del mencionado instrumento, con el fin de realizar los ajustes y actualizaciones acordes con la evolución de las normas internacionales que regulan el comercio exterior .

Con este Convenio la región fue privilegiada con un instrumento a nivel de acuerdos de libre comercio que se establecieron décadas después, consagrando así un derecho especial que permitiera a las poblaciones fronterizas, neutralizar los efectos del aislamiento geográfico y compensar los altos costos de transporte que afectan el poder adquisitivo e inciden en la calidad de vida de sus habitantes.

### **□ Normatividad Supranacional Andina**

- La Decisión 459 (Mayo de 1999), de la CAN , mediante la cual el Consejo Andino de Ministros de RREE, establece la Política Comunitaria para la Integración y el Desarrollo Fronterizo y crea como soporte institucional al Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Integración y Desarrollo Fronterizo (GANIDF) y como Secretaría Técnica, a la CAN así como también crea el Grupo Consultivo Regional Andino coordinado el BID y la CAF. y establece como uno de los fines de la Política Comunitaria: el “ Contribuir al desarrollo social y económico de las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) “

- En la Decisión 501 (Junio del año 2001), la Comunidad Andina crea las Zonas de Integración Fronteriza, como —ámbitos territoriales fronterizos adyacentes de Países Miembros de la Comunidad Andina para los que se adopten políticas y ejecuten planes, programas y proyectos para impulsar el desarrollo sostenible y la integración fronteriza de manera conjunta, compartida, coordinada y orientada a obtener beneficios mutuos, en correspondencia con las características de cada uno de ellos. En el Artículo 2 se establece que —los Países Miembros de la Comunidad Andina podrán establecer, mediante los mecanismos bilaterales que convengan, Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) entre sí.

- Esta última decisión dio origen a la instrucción impartida en marzo de 2007 por los presidentes del Perú y Colombia, a sus respectivos Cancilleres para la pronta adopción del Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza. En tal sentido, los Cancilleres reunidos en mayo de 2007, acordaron la adopción del Plan de Desarrollo de la ZIF Peruano-Colombiana e impartieron instrucciones encaminadas a definir los lineamientos para los programas y proyectos de desarrollo e integración fronteriza y para elaborar términos de referencia para una consultoría que permita, en breve plazo, contar con el Plan de Desarrollo de la ZIF

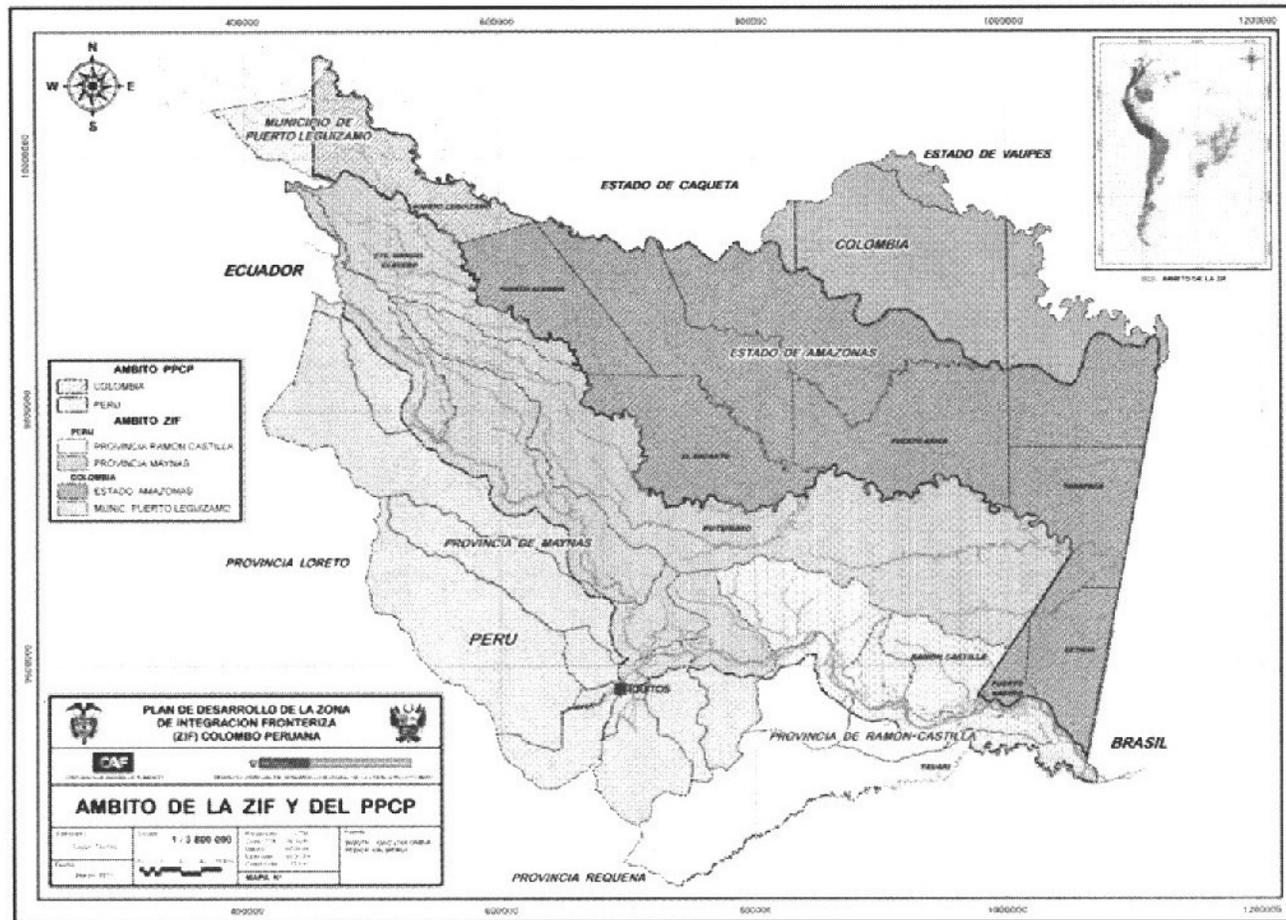
La consultora en el proceso de elaboración del Plan , recoge y tiene en cuenta todos los documentos relacionados a los TDR; así como el estudio de Caracterización Compatibilizada de mayo de 2006; los estudios y proyectos del Plan Peruano Colombiano para el Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo (PPCP) y las Actas y proyectos de las Comisiones de Vecindad e Integración Peruano Colombiana, todos los cuales obtienen una singular importancia para orientar el trabajo que se propuso realizar a través de la consultoría.

□ Asimismo se ha coordinado con instituciones nacionales y regionales de ambos países y sobre todo se ha trabajado con pobladores nativos, colonos, mestizos de las ciudades y centros poblados que conforman los Núcleos de Desarrollo e Integración, cuyos aportes fueron muy importantes para plantear las propuestas que se presentan en el Plan Preliminar.

□ Los documentos que conforman el Plan: **Caracterización de La Zona de Integración Fronteriza (ZIF) 1**, y el **Diagnóstico del Área de Frontera y Núcleos de Desarrollo e Integración2 (NDI)**, hacen parte integral del Plan de Desarrollo de la ZIF, donde la integración de las fronteras de Colombia y Perú, se conciben como la principal estrategia para promover el desarrollo conjunto y articulado del espacio geográfico que comparten los dos países.

□ Con la entrega de los documentos que conforman el Plan , se espera los comentarios u observaciones para la entrega final del Plan sin dejar de agradecer de manera especial a las comunidades e instituciones del área fronteriza, por el apoyo brindado; por el enriquecedor y abierto espacio de diálogo y comunicación ofrecido a lo largo de los talleres y visitas de campo realizadas, y por el voto de confianza depositado para recoger y plasmar sus inquietudes y necesidades a los gobiernos, como responsables de la ejecución de este Plan. Se agradece también a los Ministerios de Relaciones Exteriores de Perú y Colombia por el apoyo brindado, para la entrega del plan preliminar.

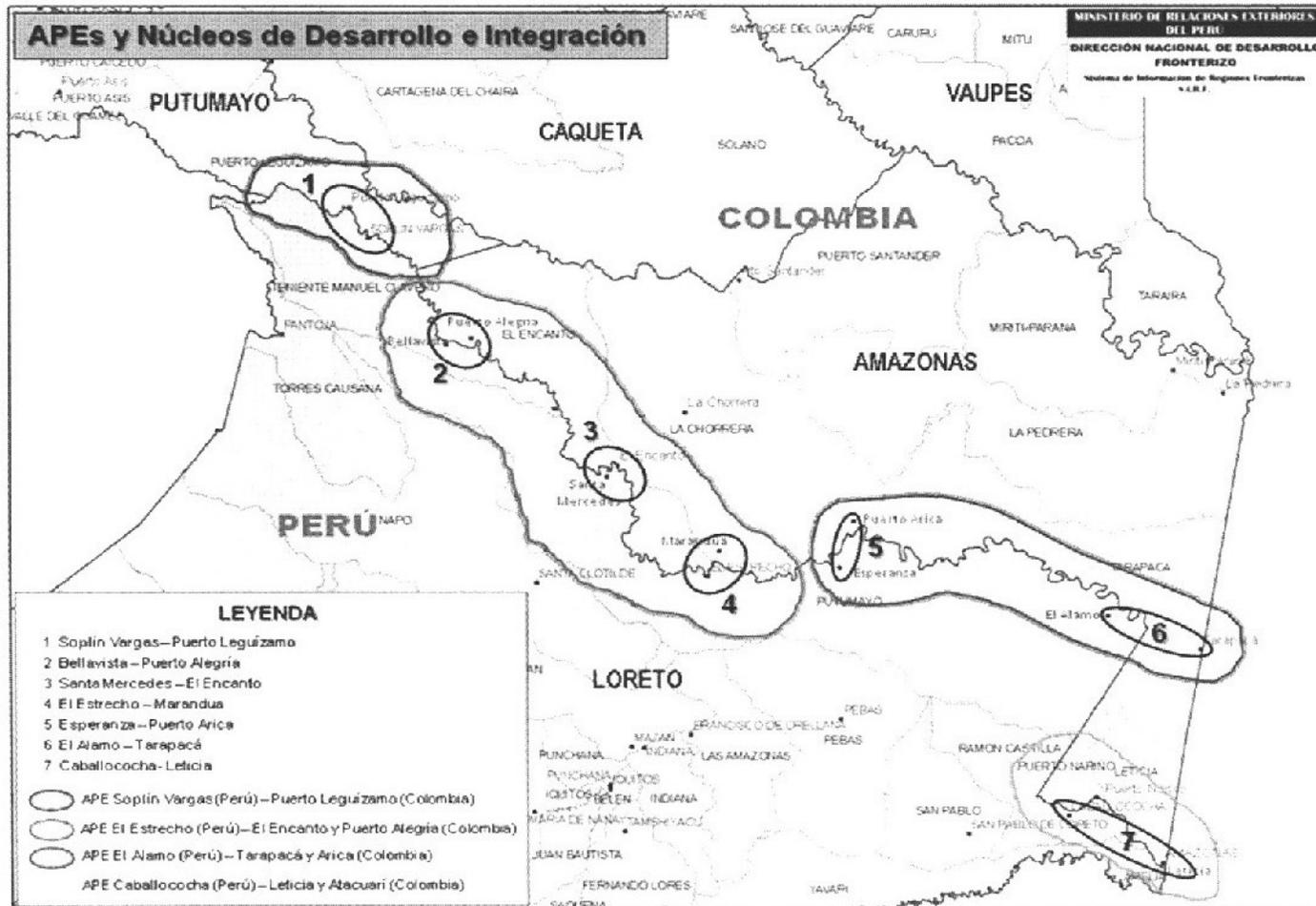
# Ambito del Territorio Fronterizo







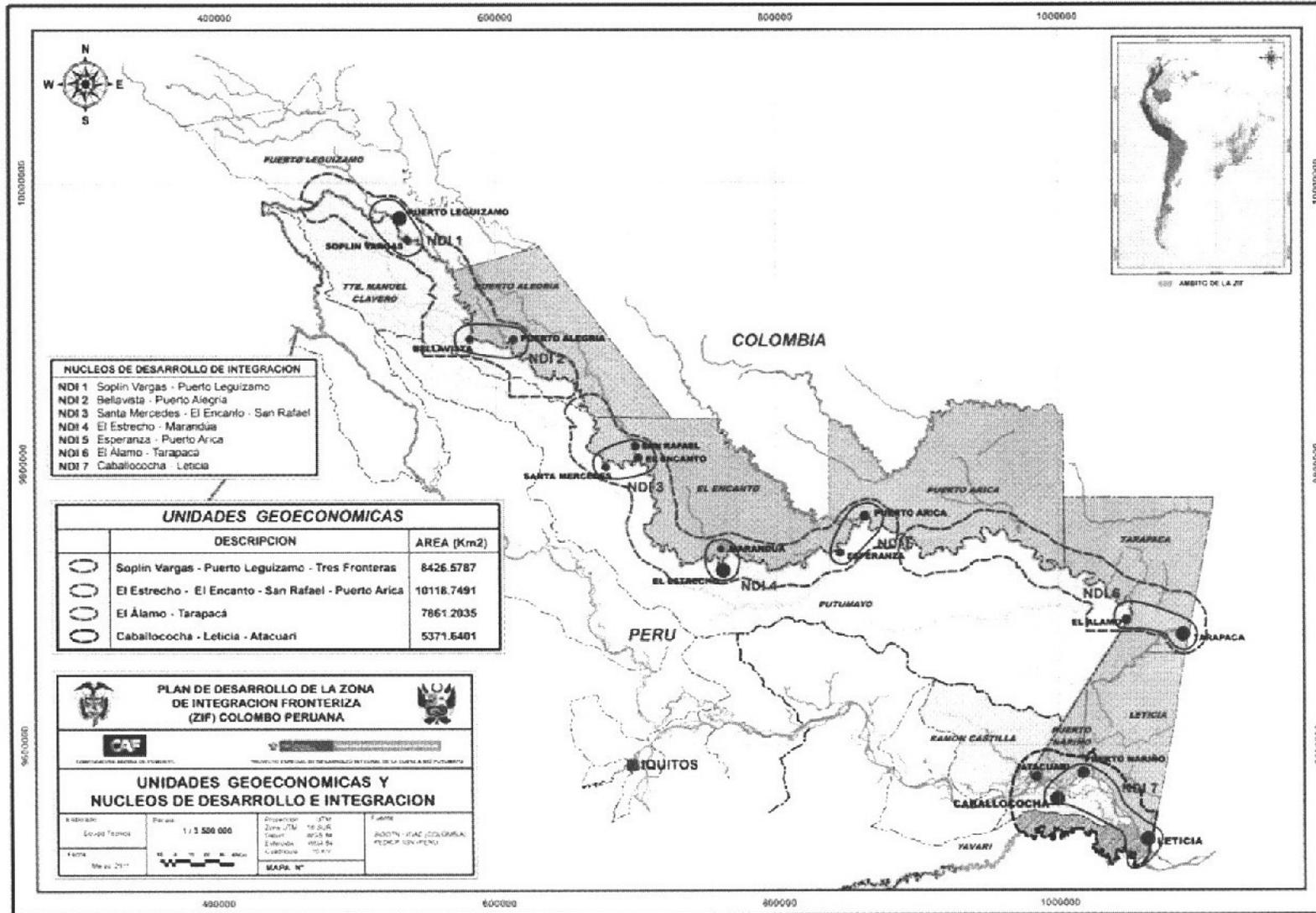
# APES y NDI



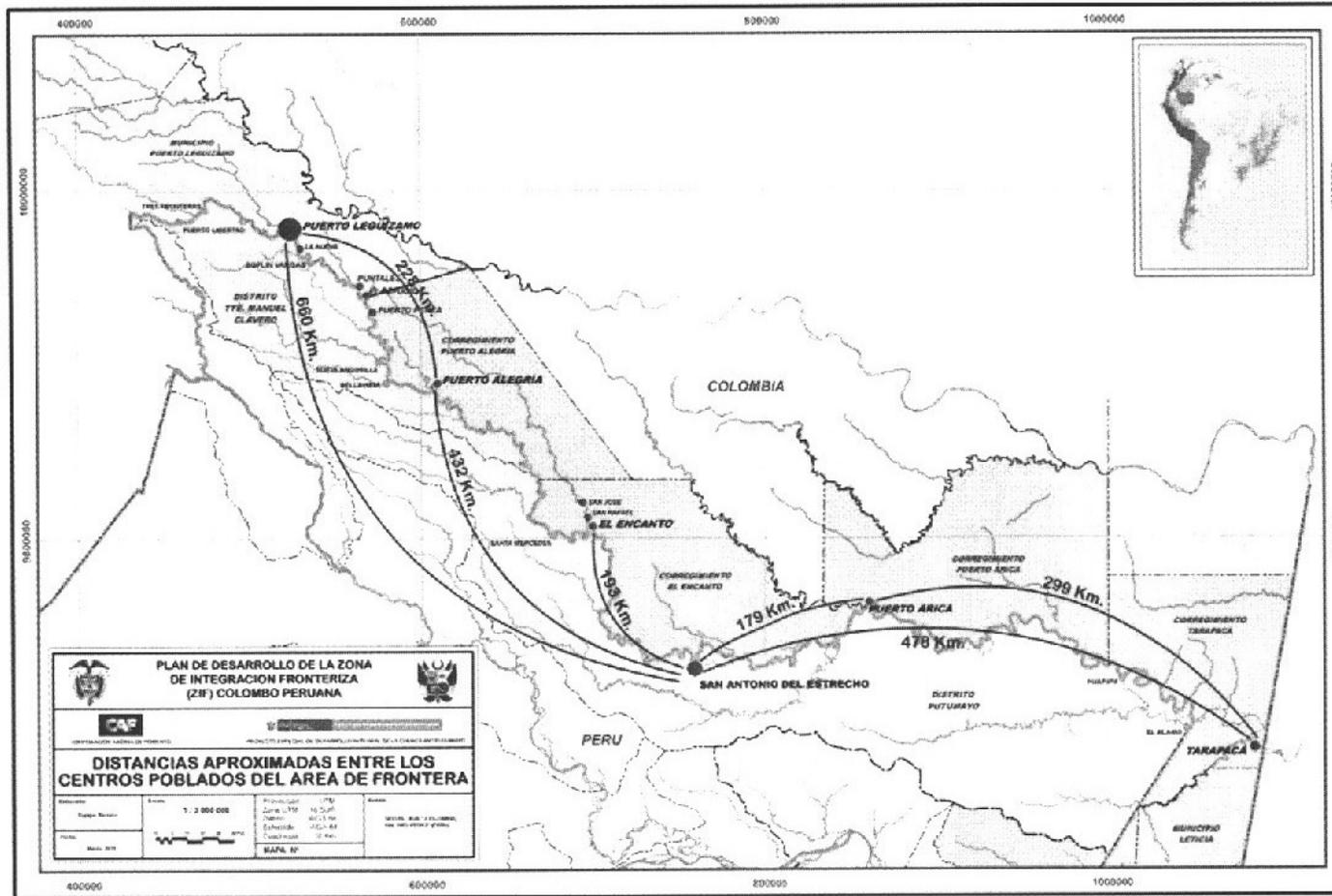
## **APES Y NDI<sub>s</sub> INICIALES**

- **APE 1 Puerto Leguízamo - Soplín Vargas**
- **APE 2 Puerto Alegría - El Encanto - El Estrecho**
- **APE 3 Puerto Arica – Tarapacá - El Álamo**
- **APE 4 Caballococha – Atacuari - Leticia**
- **1. Soplín Vargas – Perú Puerto Leguízamo- Colombia**
- **2. Bella Vista- Perú Puerto Alegría - Colombia**
- **3. Santa Mercedes - Perú El Encanto - Colombia**
- **4. El Estrecho- Perú Marandúa - Colombia**
- **5. Esperanza- Perú Puerto Arica - Colombia**
- **6. El Alamo- Perú Tarapacá - Colombia**
- **7. Caballo Cocha - Perú Leticia- Colombia**

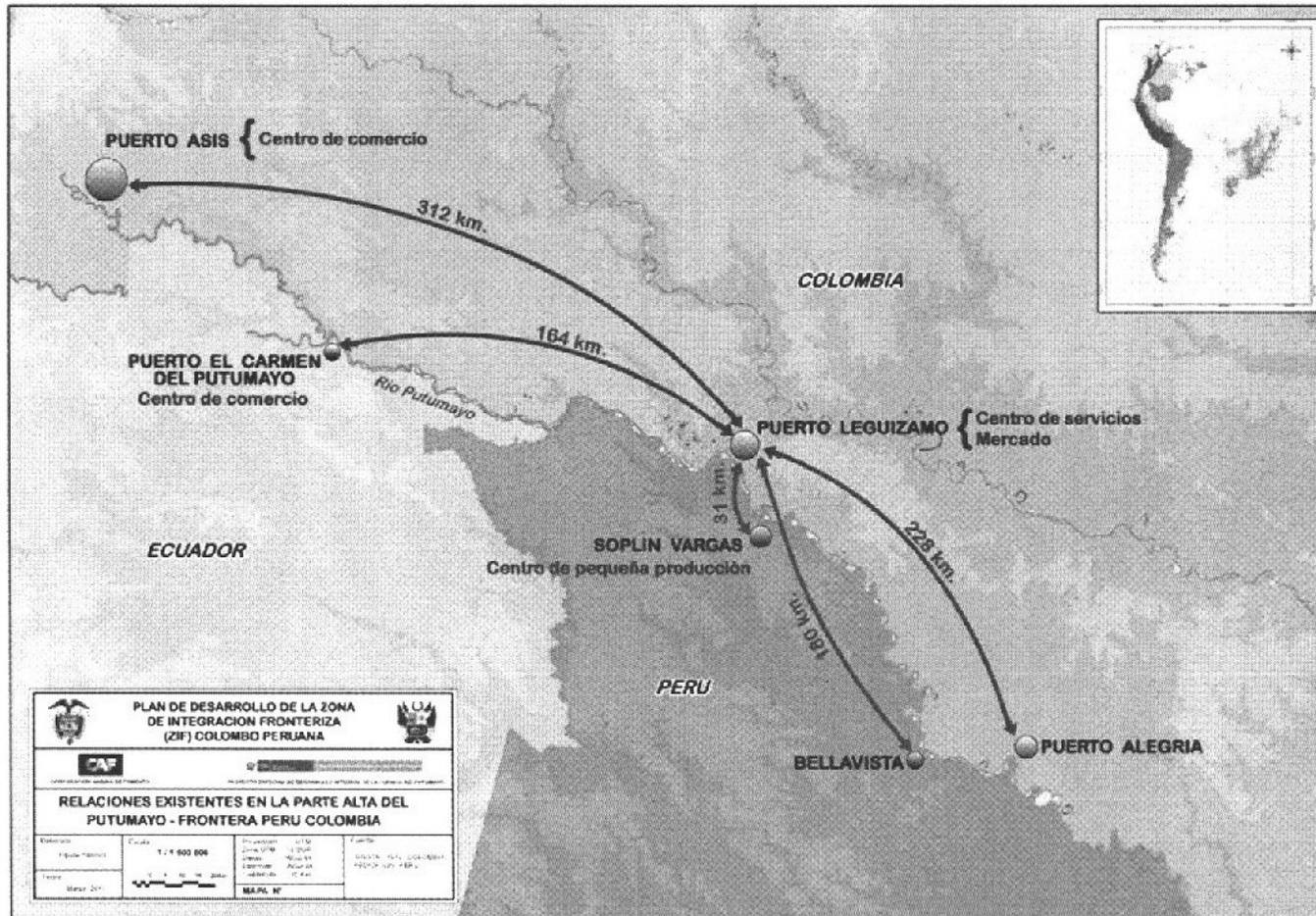
# AMBITO PARA EL PLAN



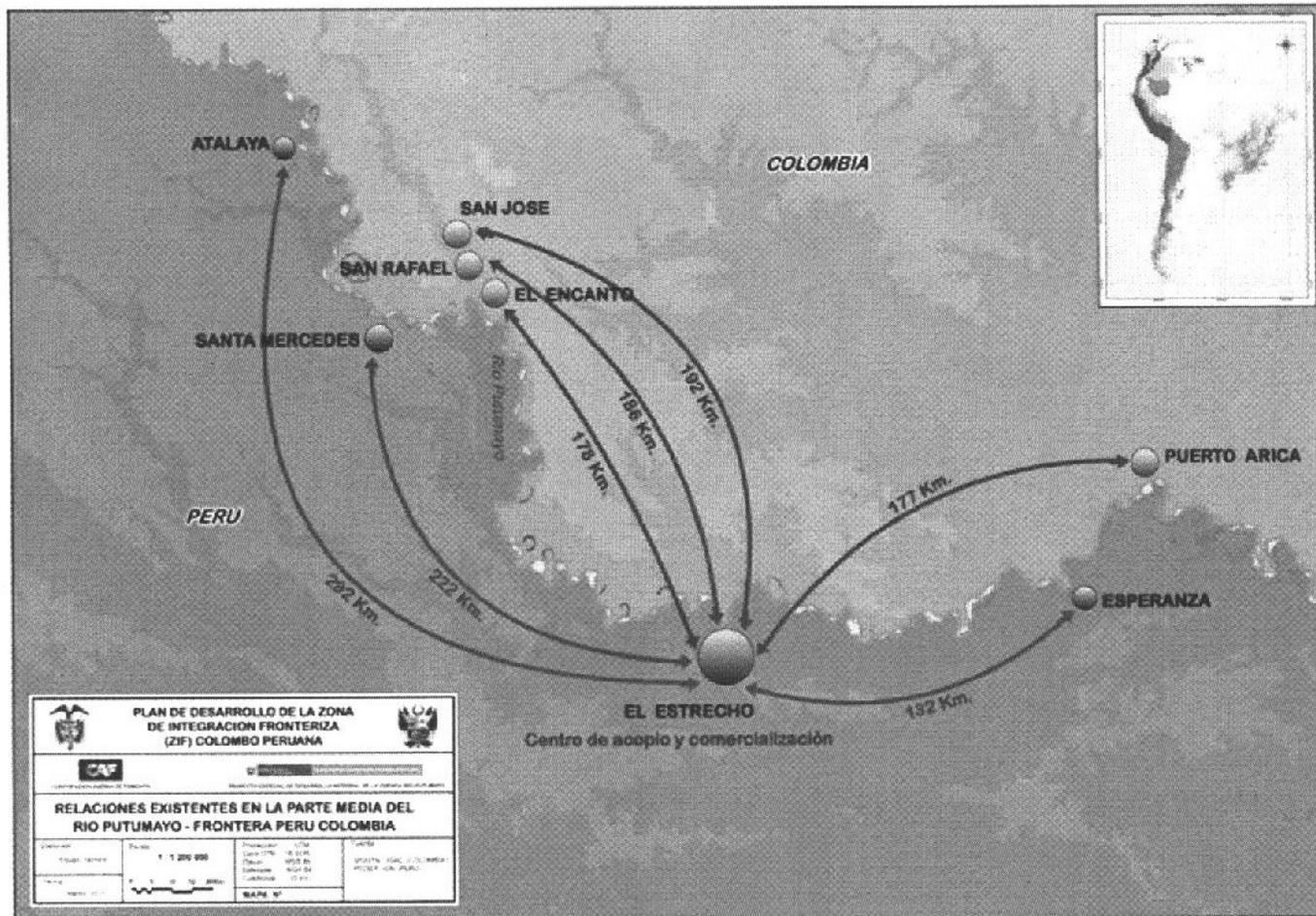
# Principales distancias entre los NDI



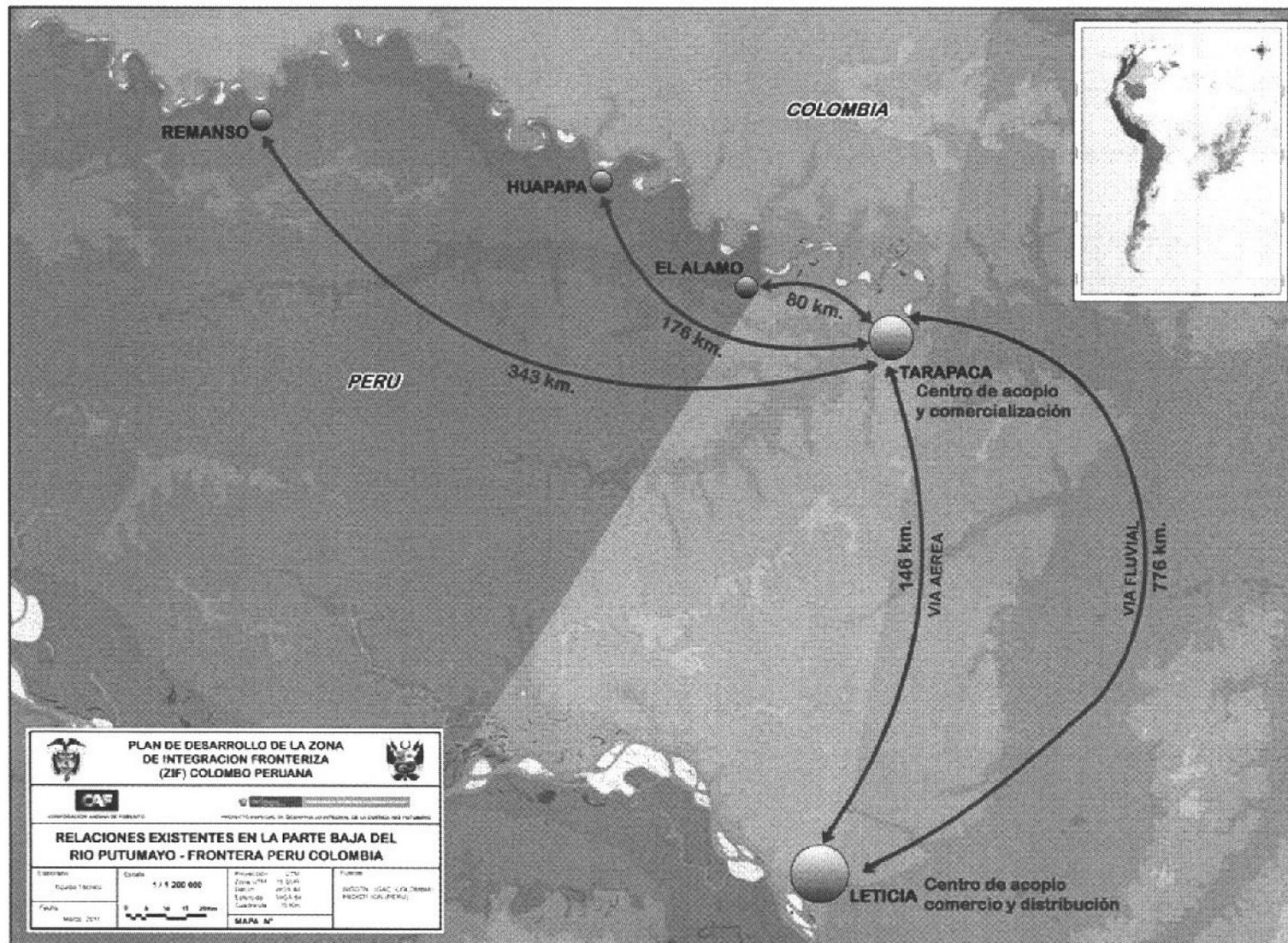
# Relaciones en la Zona Alta del río Putumayo



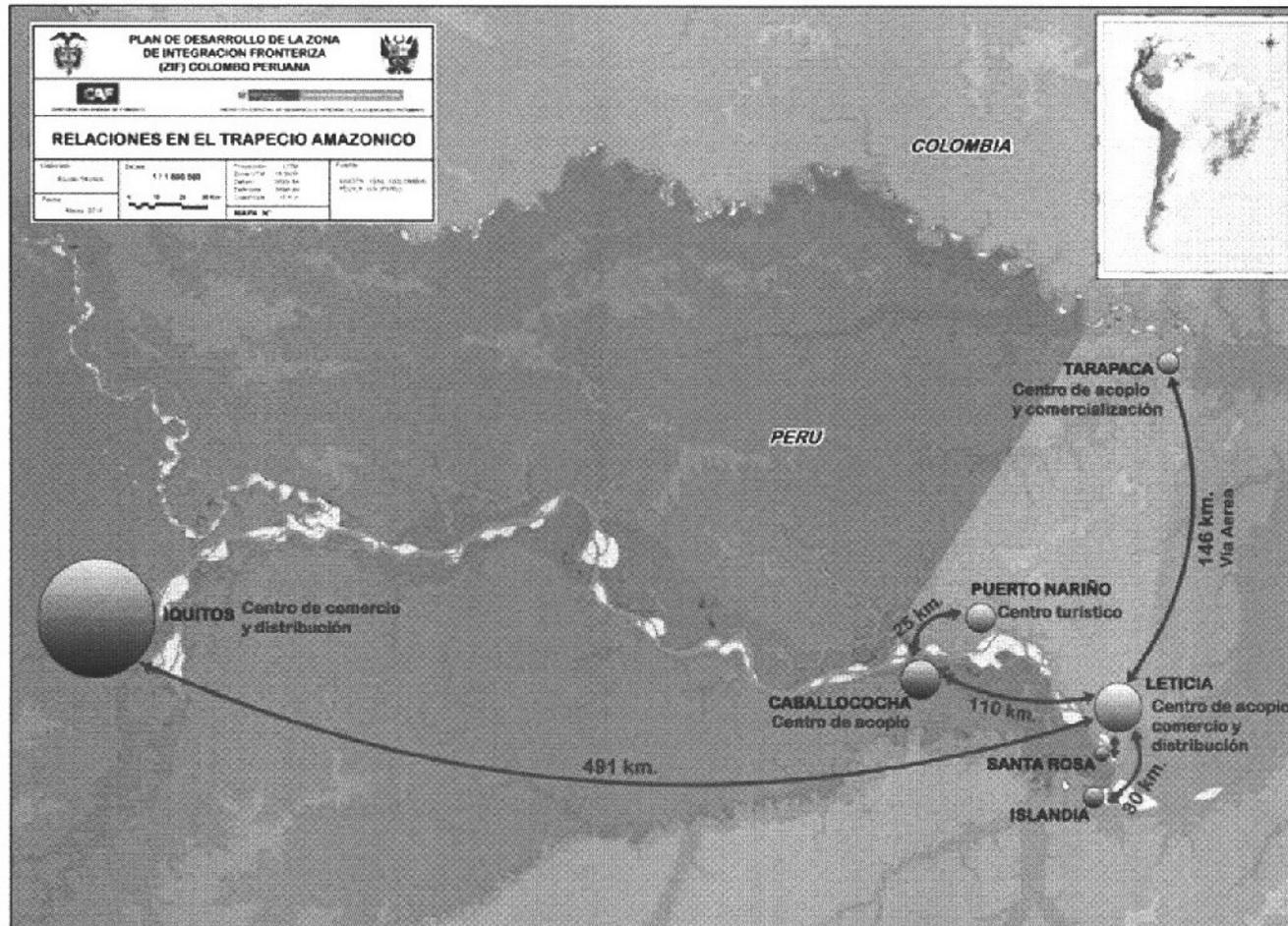
# Relaciones en el Area Central del Putumayo



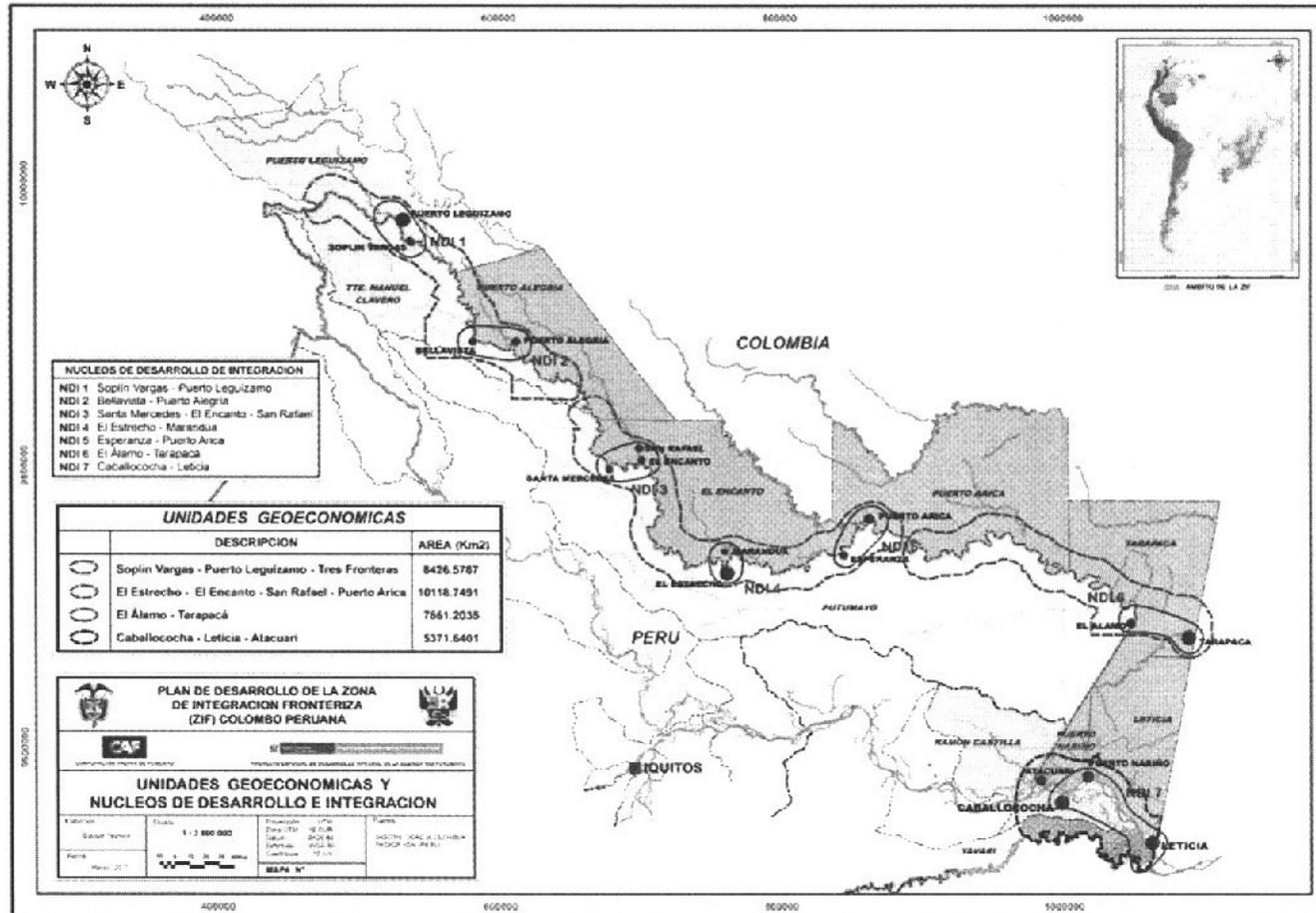
# Relaciones de Tarapacá en la Zona Baja del Putumayo



# Relaciones del Trapecio Amazónico en la Frontera Colombo- Peruana



# Localización de las Unidades Geoeconómicas y NDI propuestas



# Unidades Geoeconomicas y NDI

UNIDADES GEOECONOMICAS	NDI
UGE 1.- Tres Fronteras – Soplín Vargas - Puerto Leguizamo- Puerto Alegria	NDI 1-Soplín Vargas –Puerto Leguizamo.
	NDI 2- Bellavista-Puerto Alegria.
UGE 2.- El Estrecho - El Encanto- San Rafael- Puerto Arica.	NDI 3 - Santa Mercedes-San Rafael.
	NDI 4 - El Estrecho-Marandúa.
	NDI 5 - Esperanza-Arica.
UGE 3.- El Alamo-Tarapacá	NDI 6 - El Alamo –Tarapacá.
UGE 4. - Caballococha-Leticia-Atacuari	NDI 7 – Leticia-Atacuari- Caballococha

# POBLACION DE LOS NDI

Departamento/Provincia	Municipio-Corregimiento /Distrito	Población 2007 (*)	%	Extensión Km2	Densidad hab/km2
	Leticia (1)	38.955	36.8	5,829	6.6
	C.D. El Encanto	4.475	4.2	11,074	0.40
Departamento del Amazonas	C.D. Tarapacá	3.863	3.6	8,775	0.44
	C.D. Puerto Alegría	1.391	1.3	8,394	0.17
	C.D. Puerto Arica	1.425	1.3	13,35	0.11
	Puerto Nariño	5,490(2)	5.2	1,475	3.72
Departamento del Putumayo	Puerto Leguizamo	15.910	15.1	10,438	1.52
-15.910	Sub Total	71509	67.5	59,335	1.21
		Población 2007 (**)			
Provincia de Maynas	Distritos				
	Putumayo	5.638	5.4	34,943	0.2
	Teniente Manuel Clavero	3.896	3.6	8,994	0.4 3
Provincia Mariscal Castilla	Ramón Castilla	18,783	17.8	7123	2.63
	Yavari	6,000 (***)	5.7	2761 (****)	2.17
	Sub total	34,317	32.5	53,821	0.63
	<b>TOTAL</b>	<b>105, 826</b>	<b>100</b>	<b>113,156 km2</b>	<b>0.94</b>

(1) Plan de desarrollo del Municipio de Leticia de la Mano con la Comunidad. 2008

Sobre estas bases, la Zona de Integración Fronteriza peruano colombiana conjuga con identidad propia, la co-presencia de concepciones Amazónico – Andina con otras que no lo son, para llegar a la definición de este espacio físico geográfico , ambiental y socio económico, como ámbito de planificación y los núcleos dinamizadores como centros donde convergen las acciones de desarrollo e integración.

# Potencialidades y Limitantes

- Las Unidades Geoeconómicas presentan grandes similitudes entre sí, las cuales obedecen a sus características propias, donde el territorio Amazónico se impone como el factor predominante, alrededor del cual giran las culturas ancestrales representadas por diversidad de etnias, que comparten la invaluable riqueza de sus recursos naturales y afrontan la condición de aislamiento y dispersión de las poblaciones diseminadas en la riberas de los ríos.

- Sin embargo son importantes los contrastes más marcados entre las poblaciones de la cuenca del Putumayo y las de la cuenca del Amazonas, ya que en esta última subsisten condiciones más favorables, las cuales obedecen principalmente a que cuentan con mejores conexiones con los núcleos de desarrollo y los mercados, así como con situaciones ventajosas en cuanto a acceso a servicios sociales e infraestructura básica.

# Potencialidades que se destacan en las cuatro Unidades Geoeconómicas

- El patrimonio cultural representado por la diversidad de etnias indígenas, en su mayoría comunes en ambas fronteras.
- ☐ La categorización internacional del territorio amazónico como la mayor reserva ambiental del mundo, principalmente por su capacidad estimada en biomasa forestal para capturar CO<sub>2</sub>.
- ☐ La riqueza y diversidad de los recursos naturales y genéticos de fauna y flora con algunas especies únicas en el planeta.
- ☐ La belleza de sus paisajes, ríos y entorno ambiental, además de la extraordinaria pureza de la atmósfera de sus territorios.

▪ Los conocimientos ancestrales de las etnias indígenas sobre los ecosistemas, las especies bióticas y su ciclo de renovación y regeneración, como también de las propiedades nutritivas y medicinales de su flora y fauna.

☐ La voluntad de integración evidente y generalizada en todos los pueblos, comunidades, localidades y ciudades de la frontera colombo-peruana en las cuencas del río Putumayo y Amazonas.

☐ La voluntad de los estados expresada por sus respectivos Cancilleres, de realizar un Plan de Desarrollo para la ZIF peruano colombiana

La presencia activa de organizaciones de los pueblos indígenas, comunidades nativas, resguardos y reservas indígenas de primer y segundo nivel y de otras organizaciones sociales de la población mestiza. .

La Presencia de las fuerzas armadas colombianas a lo largo de la frontera ofreciendo seguridad a las poblaciones sobre las actividades subversivas y en especial del narcotráfico

# Limitantes que se destacan en las cuatro Unidades Geoeconómicas

- Los elevados niveles de necesidades básicas insatisfechas que colocan a la población de frontera en una situación de extrema pobreza y vulnerabilidad.
- ☐ El desarrollo de actividades ilícitas: narcotráfico y su secuela de acciones que corrompen y envilecen a los agentes económicos, crean un escenario económico y de bonanza artificial, con un sistema de precios distorsionado por una creciente demanda y/o inversión procedente del lavado de activos.
- ☐ La débil infraestructura de servicios sociales especialmente en las poblaciones pequeñas, así como la prestación de los servicios con personal poco calificado y en condiciones poco favorables.

❑ La falta de planes de gestión integral de residuos sólidos y de educación ambiental, así como de tratamiento de las aguas servidas, a lo que se agrega la existencia de dragas en gran parte de la cuenca del Putumayo con la consiguiente contaminación de los cuerpos de agua y sus consecuencias negativas para la salud humana y animal.

La carencia total o parcial casi generalizada de energía eléctrica en las UG 1, 2 y 3, y parcial en la UG 4, además de ser producida por fuentes contaminantes y costosas

❑ El aislamiento de la ZIF, con énfasis en las UG 1, 2 y 3, respecto de los centros de gestión económica regionales y nacionales.

La escasa investigación científica teórica y aplicada sobre los beneficios sociales y económicos de los recursos de la biodiversidad.

☐ La carencia de modelos educativos que conjuguen las diferentes dinámicas interculturales en las instituciones educativas

☐ La práctica de actividades agropecuarias extensivas y demás que se realizan en ausencia de una Micro-zonificación Económica y Ecológica del área de frontera y de la ejecución efectiva de un Plan de Ordenamiento Territorial.

☐ La contaminación del recurso hídrico con desechos de residuos, productos químicos y aguas residuales entre otros.

- ❑ El Agotamiento de recursos hidrobiológicos y de fauna, por la pesca y caza incontrolada, por el aumento de la demanda orientada a la seguridad alimentaria de poblaciones en plena explosión demográfica
- ❑ La inexistencia de un sistema de información sobre la ZIF registrada, procesada y presentada de manera concordada (compatible) sobre temas comunes y para los mismos períodos.
- ❑ La escasa, inadecuada y desactualizada normatividad binacional que promueva la integración fronteriza

La limitación en los recursos presupuestales destinados a la formulación y ejecución de proyectos

☐ La Heterogeneidad de procedimientos administrativos y técnicos que constituyen una traba para concretar esfuerzos binacionales de cooperación en los diversos sectores socioeconómicos.

☐ La falta de apoyo financiero y/o de oportunidades de crédito en condiciones ventajosas para las comunidades.

☐ El bajo o casi nulo nivel de valor agregado de la producción y las dificultades de transporte y comercialización.

# UNIDAD GEOECONOMICA 1

## **Potencialidades**

- ☐ Organizaciones indígenas asociadas en Puerto Leguizamo (ACCILAP y OIMA), en Soplín Vargas (FICAPIR) y la Federación Indígena de Secoyas del Alto Putumayo.
- ☐ Planes de Vida formulados para las comunidades indígenas colombianas, a través de sus organizaciones.
- ☐ Abundancia de recursos forestales y productos promisorios amazónicos
- ☐ Cadena de agroforestería en Soplín Vargas, que se conjuga con producciones: pecuarias, hidrobiológicas y piscícolas
- ☐ Abundancia del recurso hídrico
- ☐ Actividades de turismo comunitario-ecológico en Puerto Leguizamo, como fórmula primaria para generar una estrategia turística

Reserva de Gueppi (Perú) y La Paya (Colombia), donde se pueden desarrollar proyectos eco-turísticos, de servicios ambientales y otros.

☐ Conocimiento amplio por parte de los pueblos indígenas de esta UG, del uso terapéutico, así como de todo el ciclo de cultivo y crecimiento de las plantas propias del ecosistema.

☐ Presencia en Puerto Leguízamo de las Instituciones públicas, privadas y comunales más estructuradas de la cuenca, lo que se presenta en menor escala en Soplín Vargas.

☐ Existencia de lazos ancestrales y familiares que dinamizan activamente las relaciones socioeconómicas y culturales de los pueblos ribereños y propician su integración binacional.

## Limitantes

- ☐ Culturas indígenas afectadas estructuralmente, por cambios no compatibles con su cosmovisión, valores y tradiciones.
- ☐ Desarticulación a los mercados principales e intermedios tanto nacionales como regionales, como consecuencia del aislamiento y dispersión geográfica de las poblaciones.
- ☐ Limitaciones para acceder a los servicios de transporte fluvial y aéreo, principalmente en Soplín Vargas, Bellavista y Puerto Alegría
- ☐ Dificultades de abastecimiento y comercialización de productos, así como incremento de precios de insumos y productos básicos que no se producen en la Unidad Geoeconómica.
- ☐ Ausencia en el suministro de energía en Bellavista y Puerto Al

## **Limitantes**

- ☐ Culturas indígenas afectadas estructuralmente, por cambios no compatibles con su cosmovisión, valores y tradiciones.
- ☐ Desarticulación a los mercados principales e intermedios tanto nacionales como regionales, como consecuencia del aislamiento y dispersión geográfica de las poblaciones.
- ☐ Limitaciones para acceder a los servicios de transporte fluvial y aéreo, principalmente en Soplín Vargas, Bellavista y Puerto Alegría
- ☐ Dificultades de abastecimiento y comercialización de productos, así como incremento de precios de insumos y productos básicos que no se producen en la Unidad Geoeconómica.
- ☐ Ausencia en el suministro de energía en Bellavista y Puerto Alegría.

# CONCLUSIONES

- En lo socio cultural diferencias entre la cuenca del Putumayo y el Trapecio Amazonico.
- Las comunidades indígenas de la cuenca del Putumayo (sin ignorar las importantes comunidades del Trapecio), pertenecen a diversas etnias con patrones culturales, propios de su cosmovisión. Actualmente forman una red intercultural conformada por las comunidades indígenas como autóctonos y legítimos habitantes de la frontera amazónica, junto con colonos procedentes de un sinnúmero de lugares del interior de sus países o de países vecinos que han generado una diversidad de mezclas ideológicas, comportamientos, tendencias y orientaciones, enriquecedoras en unos casos, contradictorias y también nefastas, en otros.

El aislamiento de los territorios, así como la ausencia de alternativas efectivas por parte de los respectivos Estados para suplir sus necesidades básicas y elevar el nivel de vida, o siquiera atender sus requerimientos prioritarios de alimentación (por el actual agotamiento o contaminación de sus recursos) altos niveles de desnutrición, pobreza, deficiencia en saneamiento básico, falta de ingresos, induce a una parte de la población a realizar actividades no lícitas, que generan problemas socio políticos, alteran la convivencia pacífica, y estigmatizan a la región como zona propia de economías irregulares, en detrimento de la economía legal y explotación del potencial real del área fronteriza.

# ENEL ASPECTO ECONOMICO

- Las actividades económicas salvo en las principales ciudades son de subsistencia y en las comunidades indígenas se dedican a la caza, pesca y crianza de animales menores en algunos casos organizan unidades productivas familiares.
- Las unidades de producción familiar consisten en un paquete de pequeños proyectos que agrupan: agroforestería, piscicultura, crianza de aves, capacitación entre otros, paquetes que han sido implementados en la frontera peruana en los poblados de Remanso, El Álamo, Huapapa, El Estrecho, Santa Mercedes, Nueva Esperanza y Soplín Vargas. La mayoría atiende las necesidades de soberanía alimentaria y generan, en algunos casos, pequeños excedentes pero no existen mercados permanentes donde comercializarlos.

# Algunas actividades economicas existentes





## En el aspecto ambiental

- La biodiversidad que presenta este espacio de trópico húmedo es privilegiada, no solamente por la amplia variedad de seres vivos que habitan en este territorio, sino por la diversidad de ecosistemas y medios de vida. Cuenta con una riqueza hídrica en los ríos Putumayo, Algodón y Amazonas, que pueden constituir un poderoso factor de desarrollo y de bienestar social.
- La mayor parte de este territorio se encuentra cubierto de diferentes tipos de bosques que se desarrollan sobre tres regiones fisiográficas: bosques de llanura aluvial sujetas a inundación, bosques de terrazas y superficies sin influencias de inundación y bosques de colinas altas. Sin embargo a pesar de este potencial no existe un manejo de bosques más desarrollado y controlado, existiendo tala ilegal

# En cuanto a Infraestructura

- Las vías terrestres de comunicación en el ámbito de la ZIF son muy limitadas por estar en un territorio aislado y por no integrar centros poblados de importancia que pertenecen a esta zona. Asimismo no existe transporte fluvial de manera permanente. Por consecuencia el transporte es uno de los temas principales que debe atenderse sobre todo para la cuenca del Putumayo

## EN LO INSTITUCIONAL

- La escasa presencia de instituciones del Estado a lo largo de la frontera , o en su defecto existencia de personal en los centros de salud y educación que no tienen calificación idónea, ni cuentan con la remuneración adecuada para contrarrestar el aislamiento en zonas donde van a desarrollar sus actividades, incide en su rendimiento.

Sin embargo existe una presencia activa de organizaciones de primer y segundo nivel en las comunidades indígenas, comunidades nativas, resguardos y reservas indígenas y otras organizaciones de la población mestiza que pueden ampliar y fortalecer sus competencias y talentos para participar en una gestión de desarrollo e integración Binacional



**REPÚBLICA DEL PERÚ**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

# **PLAN DE DESARROLLO DE LA ZIF COLOMBO PERUANA**

# Ámbito del Área de Frontera

- Existencia de dos espacios diferenciados.
  - Cuenca del Putumayo
  - Trapecio Amazónico
- Cada uno requiere un tratamiento acorde con su situación particular.

## CONTEXTO LOCAL Y BINACIONAL

- **La condición de frontera:** espacio geográfico común, con líneas divisorias político administrativas impuestas por dos países, conlleva la superposición de políticas, normas y procedimientos que se aplican al mismo territorio, a los mismos grupos humanos y a su entorno, por el solo hecho de pertenecer a la jurisdicción de dos países.

## CONTEXTO LOCAL Y BINACIONAL

- **La Región Amazónica:** ecosistema reconocido internacionalmente por su biodiversidad y riqueza en recursos renovables y no renovables, cuyo potencial incide en el equilibrio del planeta, en la preservación de especies de fauna y flora, y como fuente de recursos hidrobiológicos orgánicos e inorgánicos, con propiedades especiales en proceso de investigación.

## Contexto Local y Binacional

- La diversidad cultural: el territorio de la frontera constituye el hábitat de las civilizaciones que ancestralmente han ocupado la cuenca amazónica, con diversidad de etnias indígenas, con patrones, valores y conocimientos, trazados desde su cosmovisión.
- La red intercultural indígena, con los colonos y migrantes de terceros, en unión con los mestizos naturales del área, han generado una diversidad de mezclas ideológicas, enriquecedoras, contradictorias y también nefastas, que han ido transformando el ambiente natural, con fuerte presión sobre los recursos naturales, que se superponen sobre los frágiles ecosistemas y derechos y costumbres de las comunidades indígenas como primigenios y legítimos poseedores del territorio.

## CONTEXTO LOCAL Y BINACIONAL

- **Territorio Ribereño** : la red hídrica reserva invaluable siendo la línea divisoria de los dos países, y la única vía permanente de comunicación, de la cual depende su modelo económico de subsistencia.
- La red hídrica fluvial en su doble dimensión: como recurso y como servicio.
- Como unidad de gestión requiere una política hídrica unificada y convergente, mediante la eliminación de impactos de los sistemas productivos, vertimiento de desechos y aguas residuales, conflictos de su uso y actividades contaminantes que afectan la salud de la población e impacta a la flora y fauna.

## CONTEXTO LOCAL Y BINACIONAL

- **Condición de Aislamiento:** la ZIF tipifica una región aislada de los polos de desarrollo, de difícil penetración, con distancias considerables entre los conglomerados poblacionales , con baja densidad poblacional y poca presencia de los estados.
- Se dificulta el acceso a los mercados y a los bienes de consumo, los servicios sociales son limitados, con bajas coberturas y NBI elevados.
- Las poblaciones se encuentran en un nivel de pobreza, exclusión, inequidad y marginamiento difícil de superar.
- La inserción de las poblaciones de frontera en la sociedad, así como el desarrollo de sus correspondientes territorios locales, demanda la adopción de políticas públicas desde una perspectiva de ordenamiento territorial, con un enfoque binacional, que permita compartir servicios, infraestructuras, programas de capacitación y desarrollos tecnológicos y producción acorde con las condiciones ambientales.

## CONTEXTO LOCAL Y BINACIONAL

- **Escenario de Conflicto:** La frontera se ve afectada por actividades ilícitas, directamente vinculadas con el narcotráfico, flagelo que constituye la principal amenaza para los habitantes y su entorno ambiental.
- Se deja planteada la urgencia de trabajar de manera paralela en la solución de esta realidad, donde se percibe una participación evidente de organizaciones – capitales y dinámicas de los tres países que comparten el Trapecio Amazónico, siendo indispensable la aplicación del “Plan Binacional de Seguridad Fronteriza Perú – Colombia”, para coordinar acciones conjuntas en cuestión de lucha antinarcóticos y similares.

## VISIÓN

- La ZIF Peruano-Colombiana ha consolidado procesos *de integración, cooperación* y desarrollo *humano* sostenible *por iniciativa de los actores fronterizos con la presencia activa y concertada de los Estados.*
- Se ha logrado elevar la calidad de vida, la seguridad del territorio fronterizo, *se ha incrementado el respeto mutuo e igualdad de derechos y el aprovechamiento, transformación y comercialización de los recursos naturales, de bienes y servicios.*
- Se ha mejorado la articulación y conectividad con sus respectivos espacios internos y *externos*, y el acceso a servicios básicos, educación y salud *integral, respetando y desarrollando la evolución intercultural de personas, comunidades y pueblos fronterizos, así como revalorando su patrimonio natural amazónico.*

## OBJETIVOS ESTRATEGICOS PARA LA ZIF COLOMBO PERUANA

**Objetivo Estratégico 1.** Elevar la calidad de vida de la población mejorando e implementando sustancialmente los servicios sociales e infraestructura básica de manera acorde a la realidad *y necesidades de complementariedad en el área de frontera.*

## OBJETIVOS ESTRATEGICOS PARA LA ZIF COLOMBO PERUANA

- **Objetivo Estratégico 2.** Fortalecer la identidad cultural de los pueblos indígenas, consolidando sus planes de vida y su interculturalidad a los procesos de desarrollo nacional *e integración fronteriza en el ámbito de la ZIF.*

## OBJETIVOS ESTRATEGICOS PARA LA ZIF COLOMBO PERUANA

**Objetivo Estratégico 3.** Desarrollar una gestión coordinada y concertada con la población y las instituciones competentes para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y revertir el proceso de deterioro de los ecosistemas.

## OBJETIVOS ESTRATEGICOS PARA LA ZIF COLOMBO PERUANA

**Objetivo Estratégico 4.** Desarrollar y consolidar una base productiva de bienes y servicios amazónicos, mediante el uso sostenible de los recursos naturales, *que además de solventar las necesidades básicas de la población, facilite el posicionamiento de los productos en los mercados.*

## OBJETIVOS ESTRATEGICOS PARA LA ZIF COLOMBO PERUANA

- **Objetivo Estratégico 5. *Mitigar el aislamiento y la desarticulación del territorio.***

## OBJETIVOS ESTRATEGICOS PARA LA ZIF COLOMBO PERUANA

- **Objetivo Estratégico 6.** Fortalecer la institucionalidad pública, privada nacional (regional y local) *y binacional en la ZIF*, que facilite la *integración y cooperación* entre las entidades públicas, las organizaciones sociales, los pueblos indígenas y los habitantes de frontera, y promueva el empoderamiento local y regional.

## OBJETIVOS ESTRATEGICOS PARA LA ZIF COLOMBO PERUANA

- **Objetivo Estratégico 7**(Externo al Plan). Fortalecer las condiciones de seguridad pública y de mantenimiento de la cultura de paz como factores necesarios para fomentar la cooperación binacional e internacional, atraer inversiones y avanzar en el proceso de desarrollo e integración en el área de frontera.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OEI - 1**

- **1.1 Mejorar la infraestructura y servicios sociales de los NDIs y promover su articulación y complementación.**

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OEI- 2**

- 2.1 Recuperar, sistematizar y promover en la ZIF, la memoria histórica, identidad cultural y la cosmovisión de los pueblos indígenas.**
- 2.2 Fortalecer y desarrollar la capacidad institucional de los pueblos indígenas y de sus organizaciones, así como su participación en los procesos de integración fronteriza.**
- 2.3 Afianzar los modelos, conocimientos, y capacidades de las comunidades indígenas**

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OEI- 3**

- 3.1 Establecer patrones y sistemas de investigación compartidos que permitan el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de la ZIF.
- 3.2 Fortalecer el control y prevención conjunta de los recursos de agua, flora, fauna y del ecosistema amazónico en general.
- 3.3 Promover el manejo y conservación de la biodiversidad en corredores de conservación nacionales y binacionales

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OEI- 4

- 4.1 Identificar y validar las vocaciones productivas locales *y su potencial de mercados*.
- 4.2 Desarrollar y aplicar tecnologías adecuadas para la producción de bienes y servicios con valor agregado, teniendo como premisa la sostenibilidad y los principios y criterios del biocomercio.
- 4.3 Promover la ZIF como destino etno y ecoturístico, así como generador de servicios ambientales.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OEI- 5

- 5.1 Desarrollar la infraestructura, logística comercial y los servicios de transporte que articulen *sostenible* y adecuadamente a los NDIs del área de frontera entre sí y con los ejes de desarrollo regionales.
- 5.2 Facilitar el comercio fronterizo de insumos y productos que satisfagan las necesidades básicas de la población

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OEI- 6**

- 6.1 Fortalecer y ampliar la capacidad y competencia de las instituciones públicas y privadas en los campos de la investigación, capacitación, planeación territorial y ejecución de proyectos, que permitan alcanzar el desarrollo de la ZIF.
- 6.2 Fomentar y consolidar la representatividad e idoneidad de las diversas organizaciones, representaciones sociales, de pueblos indígenas y no indígenas para una eficiente gestión participativa en la ZIF.
- 6.3 Unificar procedimientos que faciliten la gestión coordinada y concertada a nivel binacional entre las instituciones nacionales competentes y la población beneficiaria.

## Estrategias

- Fortalecimiento de los NDIs como ejes promotores del desarrollo sustentable de las Unidades Geoeconómicas.
- Establecimiento de redes de servicios sociales utilizando la capacidad instalada por los dos países en los NDIs y UGEs

# Estrategias

- Reconocimiento y revalorización de la cultura y tradiciones de las comunidades indígenas

# Estrategias

- Profundizar y ampliar los estudios compatibilizados de Zonificación Económica Ecológica – **ZEE** -
- Creación de un mecanismo binacional para el establecimiento de directrices de gestión y control ambiental, con representantes de las entidades competentes del sector público y las comunidades del área.

# Estrategias

- Conformación de un sistema binacional de investigación y desarrollo tecnológico que contribuya al intercambio de experiencias y conocimientos
- Apoyo tecnológico permanente a las formas de producción sostenibles en las 4 UGEs

# Estrategias

- Dotar a las poblaciones y ciudades de frontera de infraestructura, servicios y sistemas de comunicación ambientalmente sostenibles

# **Estrategias**

- **Fortalecer la Presencia de los Estados en la ZIF.**
- **Fortalecimiento de los Actores Locales y Regionales**

## ESTRATEGIAS DE LA UNIDAD GEOECONÓMICA – UGE 1

- Fortalecimiento de los NDI 1: Puerto Leguizamo-Soplín Vargas y NDI 2: Bella Vista - Puerto Alegría como ejes promotores del desarrollo sustentable de las UGE 1.
- Establecer la red piloto de servicios de salud entre Pto Leguizamo y Soplín Vargas NDI 1 contando con el apoyo del proyecto de Telemedicina.
- Aplicación de tecnologías desarrolladas para la región, utilizando como base la capacitación de unidades familiares.

## **ESTRATEGIAS DE LA UNIDAD GEOECONÓMICA – UGE 1**

- Fortalecimiento de la función de Puerto Leguízamo como principal abastecedor de la UG-1 y en general de la cuenca del Putumayo
- Fortalecimiento comunitario para la consolidación de economías de la colectividad con base en el manejo de recursos naturales en parques naturales

## **Estrategias de la Unidad Geoeconómica - 2**

- Fortalecimiento de los NDI 3: Santa Mercedes y San Rafael; NDI 4: El Estrecho y Marandúa; y NDI 5: Esperanza y Puerto Arica como ejes promotores del desarrollo sustentable de las UGE – 2.
- Aplicación de tecnologías del proyecto del PPCP – Tarapacá – Río Algodón.
- Fortalecer la función de San Antonio del Estrecho como principal centro de acopio y distribución de la UG-2

## **ESTRATEGIA DE LA UNIDAD GEOECONÓMICA - 3**

- Fortalecimiento del NDI 6: El Álamo – Tarapacá como eje promotor del desarrollo sustentable de las Unidad Geoeconómica 3.
- Establecer la red piloto de servicios de salud entre Tarapacá – El Álamo y su zona de influencia.
- Aplicación de tecnologías desarrolladas para la región con base en la capacitación de unidades familiares.
- Fortalecer la función del NDI 6 como principal centro de acopio y distribución de la UG-3

## **ESTRATEGIAS DE LA UNIDAD GEOECONÓMICA – 4**

- Fortalecimiento del NDI 7: Leticia – Caballo Cocha como eje promotor del desarrollo sustentable de la UGE - 4 .
- Desarrollo de paquetes tecnológicos e investigación aplicada
- Promover la ZIF como destino etno y eco turístico

## LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

- El Plan se construye bajo la consideración de dos escenarios diferenciados: El eje de la cuenca del Río Putumayo y El Trapecio Amazónico.
- En UGEs del Putumayo esfuerzos se centrarán en satisfacer las NBI , relacionadas con servicios e infraestructura y proyectos productivos orientados a satisfacer la soberanía alimentaria.
- En el Trapecio Amazónico se consolidará la proyección del territorio en su dimensión ambiental, turística y comercial, aprovechando las dinámicas que se promueven entre Iquitos y Leticia, y servirá de engranaje para el desarrollo de propuestas trinacionales

## LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

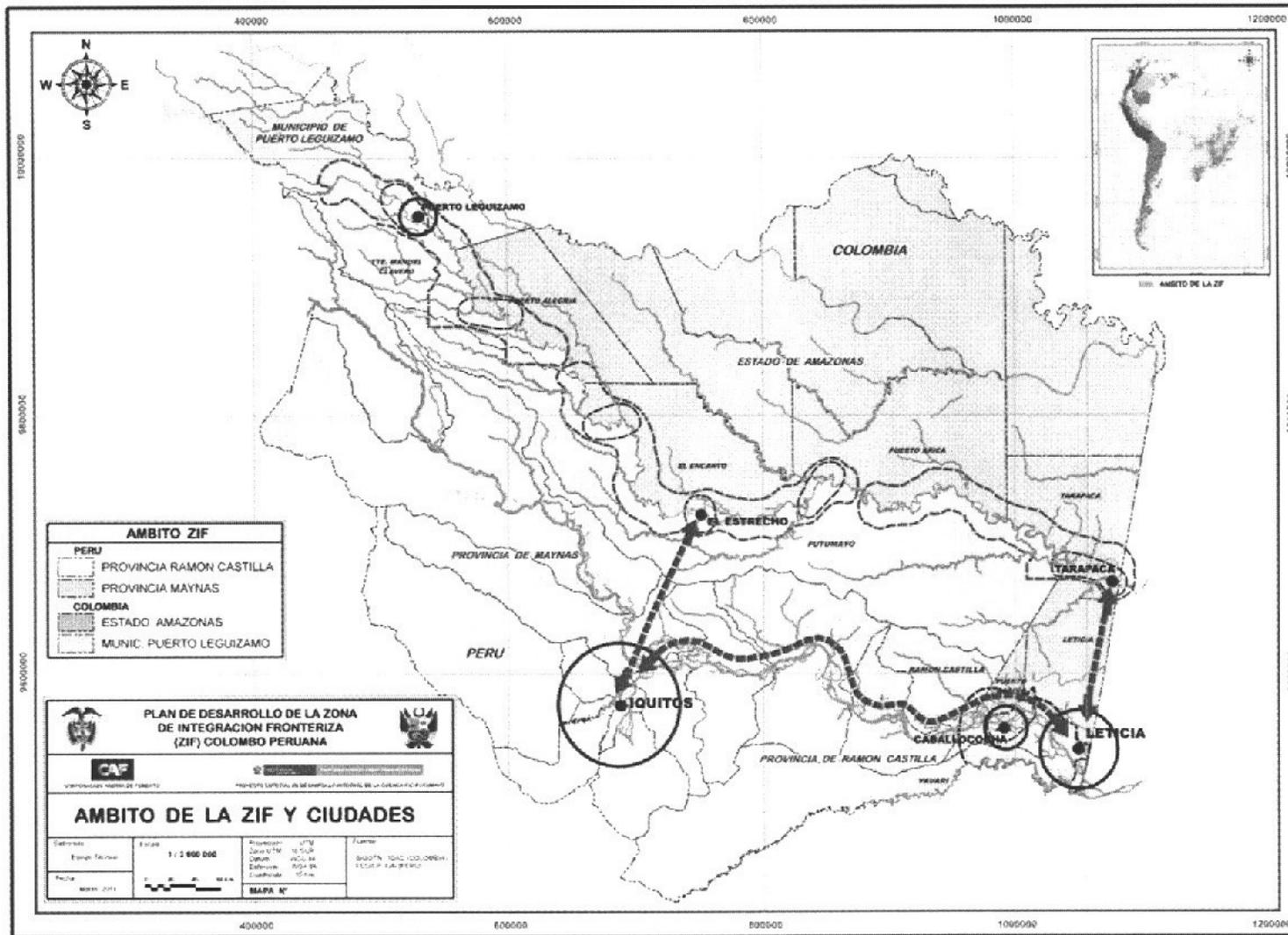
- Se avanzará paulatinamente en las 4 UGEs en el OT, a partir de la actualización y complementación de los estudios de ZEE
- La investigación y la investigación aplicada constituyen vértices de importancia estratégica para el éxito del Plan y el futuro de la ZIF
- Los servicios ambientales que involucren dinámicas colectivas en parques y zonas de amortiguamiento se verán privilegiados.
- Se concretarán mecanismos que permitan la conformación de redes binacionales de prestación de servicios de salud y educación.

## LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

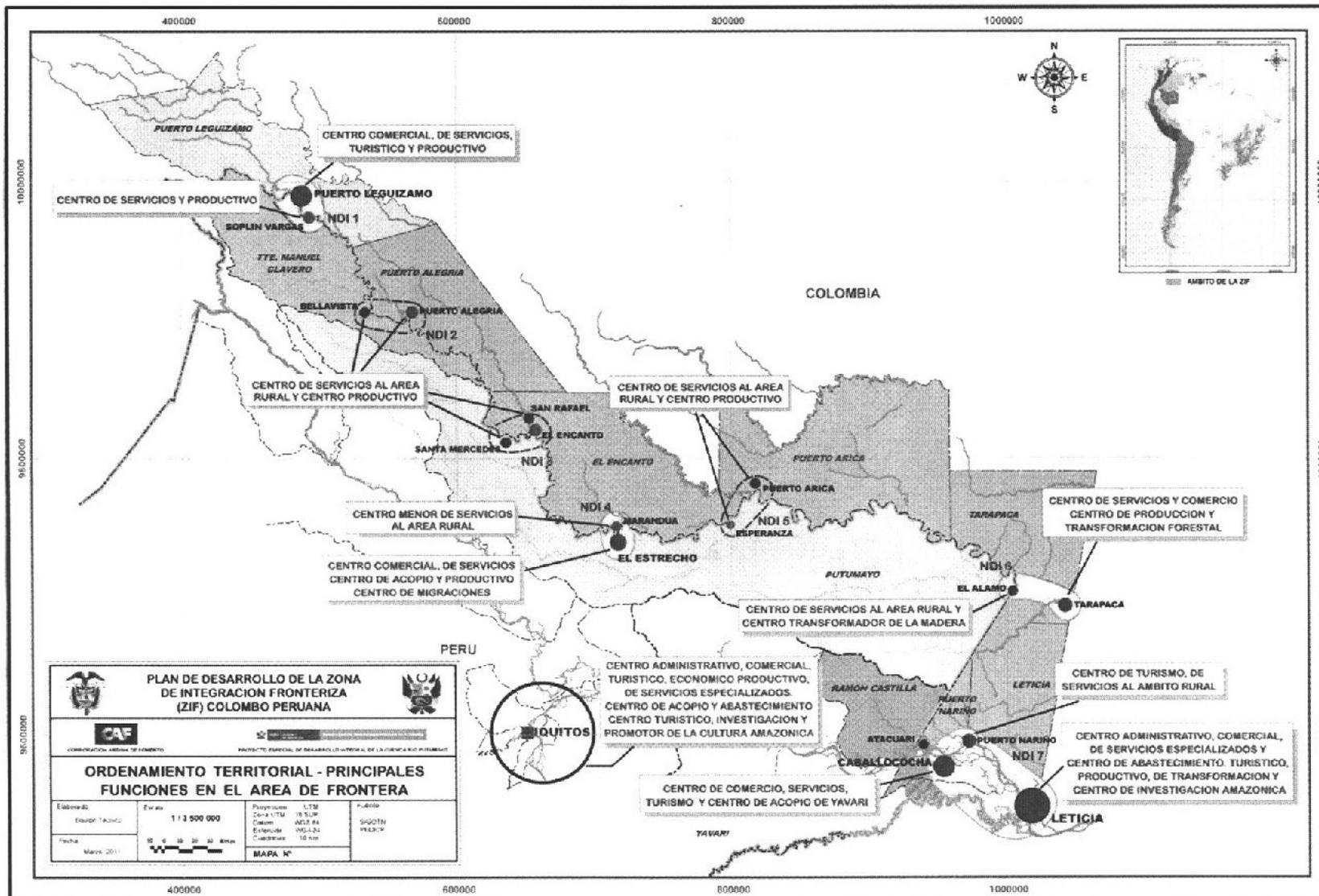
- El Plan se concibe como instrumento flexible, cuyas metas se desarrollan en función de los recursos que se logren concretar para su ejecución.
- Se contemplan alternativas o propuestas de inversión : Un plan ambicioso con la solución y atención de la multiplicidad de necesidades y campos que promueven el desarrollo sostenible de la ZIF; y Un Plan bajo unas metas más moderadas y limitadas a lo mínimo posible .

- **ENFOQUE TERRITORIAL DEL PLAN**

# Importancia de la ciudad de Iquitos Y Leticia y los NDI



# PRINCIPALES FUNCIONES DE LOS CENTROS DINAMIZADORES DE LA ZIF (NDI)



# PROPUESTAS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS

- Se han recogido las demandas y propuestas registradas en los talleres durante el trabajo de campo tanto en la cuenca del Putumayo como en parte de la cuenca baja del Amazonas. También se recogen de los Planes de Vida de los pueblos indígenas de Colombia y de las Políticas y los lineamientos para los Planes de Vida formuladas por la Asociación Interétnica para el Desarrollo de la Selva Peruana, AIDSESP.
- Se debe de tomar en cuenta que estos programas y proyectos deben de contar con un régimen especial que genere un espacio político-institucional y normativo que permita y promueva la homogenización de los derechos y de las políticas para los pueblos y comunidades indígenas, que hagan posible la correspondencia, complementariedad o integración de las diversas políticas, infraestructuras o servicios que se han demandado y propuesto en los talleres y que aquí se recogen.

# **PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL MARCO DEL PLAN**

## **Programa Conectividad Del Territorio**

sub programas : infraestructura fluvial- aeroportuaria-  
terrestre - de comunicaciones y articulación  
energética .

## **PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL MARCO DEL PLAN**

### **Programa De Uso Sostenible De Los Recursos**

**Sub Programa de Producción con Soberanía Alimentaria:** desarrollo de proyectos agroforestales, con actividades piscícolas, manejo de frutales, crianza de aves entre otros; proyectos de manejo de bosques comunales.

**Sub Programa de Saneamiento Ambiental:** Proyectos de captación de agua potable, desagüe, tratamiento de aguas servidas y residuos sólidos.

Fortalecimiento de las capacidades ambientales, formación de líderes, educación ambiental, entre otros.

# PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL MARCO DEL PLAN

## Programa Binacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico

- Todo el potencial productivo de los ecosistemas de la biodiversidad amazónica deben ser puestos en valor en beneficio de su población, bajo un esfuerzo sistemático y adecuado de investigación y desarrollo tecnológico. que apoye el desarrollo fronterizo
- La experiencia brasileña a través de una de sus instituciones de reconocida trayectoria en este campo, como lo es EMBRAPA, nos demuestra que el manejo sostenible de las impresionantes riquezas bióticas de la Amazonía no solo apunta a mejorar la calidad de vida de la población, sino que existen además productos que están alcanzando un expectante posicionamiento en los mercados por sus bondades terapéuticas, nutritivas, gastronómicas o de insumos industriales entre otros.

# **PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL MARCO DEL PLAN**

**Programa De Desarrollo Socio Cultural**

**Subprograma de infraestructura y servicios sociales**

**Subprograma de Fortalecimiento a los Actores Locales  
y Regionales.**

## **PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL MARCO DEL PLAN**

### **Programa de Ordenamiento Territorial:**

A través de este programa se pretende organizar los espacios de manera acorde con la vocación y condiciones ambientales propias de cada UGE. Para el efecto se consideran una serie de estudios que marcan orientaciones técnicas necesarias para alcanzar los mejores resultados.

## **Proyectos Seleccionados**

### **Soplín Vargas – Pto.Leguizamo NDI 1.**

1. Mejoramiento de los Sistemas de Saneamiento y Residuos Sólidos
2. Desarrollo de la Piscicultura con Valor agregado para Consumo Humano

### **Bellavista Puerto- Alegría NDI 2.**

1. Implementación y Aprovechamiento de Sistemas Agroforestales Integrales en las Comunidades del NDI 2.
2. Instalación de los Sistemas de Saneamiento y Residuos Sólidos

## **Proyectos Seleccionados**

### **Santa Mercedes-San Rafael NDI 3.**

1. Manejo y Aprovechamiento de los Bosques Comunales en las Comunidades del NDI 3.
2. Generación de Energía Eléctrica en las Comunidades del NDI 3.

### **El Estrecho- Marandua NDI 4**

1. Mejoramiento de los Sistemas de Saneamiento y Residuos Sólidos en las Comunidades del NDI 4.
2. Mejoramiento del Sistema de Comercialización en el NDI 4.

## **Proyectos Seleccionados**

### **Esperanza-Arica NDI 5**

1. Instalación de los Sistemas de Saneamiento y Residuos Sólidos en las comunidades del NDI 5
2. Manejo y Aprovechamiento de especies forestales en las Comunidades del NDI 5.

### **El Alamo-Tarapacá NDI 6**

1. Manejo y Aprovechamiento de especies forestales en las Comunidades del NDI 6.
2. Mejoramiento del Sistema de Transporte fluvial para la Comercialización de Bienes , Servicios y Asistencia Técnica en las Comunidades del, NDI 6

## Proyectos Seleccionados

### **Caballococha- Leticia NDI 7**

1. Mejoramiento de los Sistemas de Saneamiento y Residuos Sólidos en el NDI 7.
2. Desarrollo de Cultivos Agroindustriales en el Trapecio Amazónico NDI 7- UGE 4.
3. Promoción y desarrollo del circuito Eco-Turístico “Tres Fronteras Perú-Colombia-Brasil” en el NDI 7

## MARCO NORMATIVO

### Acciones y propuestas encaminadas a promover la adopción de una normatividad para la ZIF y las Áreas de Frontera

- **Comercio Internacional:** Revisar y actualizar el Convenio de Cooperación Aduanera Colombo-Peruano de 1938 Y Activar la Comisión Binacional Administradora del Convenio.
- Propender por un Acuerdo de Facilitación Comercial intrazonal con énfasis en el eje Leticia – Iquitos.

## MARCO NORMATIVO

- **Comercio Fronterizo:** Liberar y reglamentar el Comercio Fronterizo espontaneo y tradicional en áreas adyacentes.
- **Salud:** Elevar a nivel de Acuerdo Binacional el Acta de Compromiso firmada en Leticia en enero del 2000 entre la Dirección Regional de Salud de Loreto y la Secretaria de Salud del Departamento de Amazonas para la atención de pacientes en la frontera.
- **Educación y Cultura:** Revisión y Actualización del Convenio Cultural Colombo-Peruano de 1961

## MARCO NORMATIVO

- **Educación y Cultura:** Adelantar Acuerdos binacionales de Educación en el marco de la cooperación solidaria, aprovechando indistintamente los planteles educativos de uno u otro país, asumiendo el concepto de pueblo y territorio para el caso específico de los grupos étnicos.

Formalizar el Reglamento Binacional sobre el acceso de estudiantes a los establecimientos educativos de la zona fronteriza.

Formalizar Reglamento Binacional sobre el acceso de estudiantes peruanos y colombianos a los programas de educación Superior y Tecnológica

## MARCO NORMATIVO

- **Laboral:** Elaborar el Reglamento Fronterizo de Libertad Laboral.
- **Legislación Ambiental:** aplicación en la ZIF de acuerdos multilaterales de los cuales hacen parte los dos países.

Desarrollo, actualización y homologación de la normatividad ambiental.

Desarrollo de Convenios Universitarios y con Centros de Investigación, para generar mayor capacidad biotecnológica, bio-prospectiva y de conservación de los recursos naturales renovables.

## MARCO NORMATIVO

- **Recurso Pesquero:** Homologar y armonizar la Reglamentación Pesquera de los dos países y fortalecer los Programas de Fomento y Desarrollo Tecnológico de la actividad pesquera, en temas como: Sincronización de las épocas de veda de las principales especies comerciales; descripción y unificación de parámetros técnicos de aparejos y métodos de pesca; definición de mecanismos comunes de registro y control de la pesca, aplicable a las comunidades de pescadores de los dos países.
- Estandarización de normas ictiosanitarias sobre recurso pesquero ornamental.
- Estandarización de normas técnicas de calidad en el manejo, presentación y comercialización.

## MARCO NORMATIVO

- **Recursos del Bosque:** Homologar y armonizar Reglamentación sobre Explotación de Recursos del Bosque de los dos países y fortalecer los Programas de Fomento y Desarrollo Tecnológico de la actividad maderera.
- Homologar mecanismos de control de la extracción de la madera en asuntos como: Mejoramiento del conocimiento de ecosistemas compartidos, y armonización de la administración de los permisos de extracción forestal con énfasis en Tarapacá. Determinación de unidades estandarizadas para la madera transportada por el río Putumayo.

## MARCO NORMATIVO

- **Trafico de fauna:** Homologar legislación sobre permisos, usos y comercialización del recurso faunístico.
- **Minería Ilegal:** Promulgar legislación especial binacional sobre la explotación minera en la región. Reglamento binacional sobre actuación de autoridades en el combate al ilícito.
- **Ocupación y Usos del Suelo:** Revisar y homologar políticas y planes de ocupación del territorio, de usos diferentes de la tierra y de los recursos naturales. Sintonizar los Sistemas Nacionales Ambientales.

## MARCO NORMATIVO

- **Libre Tránsito de Personas - Libre Tránsito de Embarcaciones – Turismo:** Preservar espíritu original del Convenio de 1938 en estas materias en el marco de un convenio renovado sobre Tránsito de Personas, Embarcaciones Fluviales, Documento de Identidad y Controles migratorios; circuitos turísticos.
- Establecer Puestos de Control Migratorio sobre el río
- Putumayo.
- Homologar normas de navegación fluvial que se apliquen en ambos países, para facilitar el tráfico fluvial que se da en los ríos Amazonas y Putumayo, con especial énfasis en las embarcaciones menores.

## Marco Institucional y de Gestión del Plan

- La propuesta considera dos perspectivas: la política y la técnica, y se despliega en tres alternativas operativas, con el fin de brindar opciones a ser tomadas en cuenta por las autoridades competentes.
- se revisaron distintas experiencias de esquemas institucionales abordados por planes binacionales.

## Marco Institucional y de Gestión del Plan

- **INSTANCIA POLÍTICA:** la Comisión de Vecindad e Integración Peruano-Colombiana -CVI-, se considera el mecanismo apropiado para prestar su concurso y brindar el apoyo político que requiere el Plan. a
- En cumplimiento de dicha función deberá posicionar el Plan de Desarrollo de la ZIF en ambos países, legalizar su implementación y aprobar los instrumentos de aplicación para su puesta en marcha.
- Se sugiere fortalecer la CVI con una participación más activa y comprometida de los actores regionales y locales, vinculando representantes del Eje del Putumayo y del Trapecio Amazónico.

## INSTANCIA POLÍTICA

- **Nuevas Funciones de la CVI:**

- Promover la ejecución del Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza, a partir de los lineamientos de política definidos para tal fin.
- Posicionar la ZIF como área estratégica de interés binacional en el marco de organismos y foros internacionales de integración y concertación, e impartir directrices encaminadas a la gestión conjunta de recursos para financiar sus programas y proyectos.
- Establecer las coordinaciones y las relaciones entre los diferentes sectores del gobierno nacional, regional y local, necesarias para la ejecución del Plan de Desarrollo de la ZIF.

## **INSTANCIA POLÍTICA**

- Aprobar la norma que le de vida jurídica al Plan
- Adoptar en el marco de la CAN, las normas supranacionales que faciliten la aplicación del Plan.
- Aprobar las propuestas, instrumentos y manuales de operación para la implementación del Plan.
- Evaluar los resultados del Plan de Desarrollo de la ZIF, y el impacto generado por sus acciones.
- Promover la participación del sector público y privado en la financiación de los programas y proyectos.

## **INSTANCIA POLÍTICA**

- Se plantea la posibilidad de fortalecer y adicionar las funciones del actual CTB de Integración y Desarrollo fronterizo, o la creación de un CTB específico para coordinar y asesorar a la Secretaría Ejecutiva de la CVI en lo referente al Plan de Desarrollo de la ZIF.
- De optar por la primera alternativa, se sugiere que el CTB actual se reúna con mayor periodicidad, y efectúe un seguimiento permanente de la Ejecución del Plan.

## **INSTANCIA OPERATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO**

- **Se presentan tres alternativas :**

### **Alternativa 1: Creación de la Comisión Binacional Autónoma de Gestión de la ZIF.**

Esta alternativa se propone teniendo en cuenta las experiencias de otros modelos binacionales aplicados en las fronteras de países latinoamericanos, principalmente, la que se ha implementado entre Perú y Bolivia.

## **INSTANCIA OPERATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO**

- **Alternativa 2. Agencias de Desarrollo Local de la Zona de Integración Fronteriza.**

Las ADEL son organizaciones de segundo nivel que tienen un carácter territorial meso económico (región-provincia) sin ánimo de lucro, cuyo objeto principal es fomentar el desarrollo económico y social, equitativo, e incluyente, a partir del potencial endógeno del territorio

## INSTANCIA OPERATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO

- **Alternativa 3.** Unidad Técnica de Ejecución conformada por CORPOAMAZONÍA y PEDICP.

El modelo se ha tomado de la experiencia en el desarrollo del PPCP entre el SINCHI Y PEDICP.

- La entidad colombiana CORPOAMAZONIA no tiene competencia en todos los campos que tiene el PEDICP, limitando su competencia a los temas ambientales. Necesariamente habría que definir el acompañamiento de otras entidades con competencia en los temas sociales y de infraestructura.

## PROGRAMA DE INVERSIONES

- Para la ejecución del Plan de Desarrollo se considera un presupuesto tentativo el cual se ha distribuido por rubros de inversión desagregados en el horizonte de tiempo de su realización: 2012 – 2021’.
- El presupuesto se ha desagregado por cada una de las UGEs, incorporando también un presupuesto correspondiente para los proyectos transversales a las cuatro Unidades Geoeconómicas.
-

## **PROGRAMA DE INVERSIONES**

- En un escenario donde se satisfacen gran parte de las necesidades e intereses de la región, la inversión total estimada para el período 2012 – 2021 asciende:

**US\$ 182,147,000 (ciento ochenta y dos millones de dólares).**

**UGE 1: US\$ 21,755,000**

**UGE 2: US\$ 24,641.000**

**UGE 3: US\$ 16,037,000**

**UGE 4: US\$ 59,857,000**

**Transversales a las 4 UGES US\$ 4,985,000**

## **PROGRAMA DE INVERSIONES**

- En un escenario menos ambicioso, con un presupuesto más limitado, donde se aborden proyectos prioritarios la inversión total estimada para el período 2012 – 2021 asciende a:

**US\$ 81,059,765**

# **ANEXO 3**

VIII REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO BINACIONAL DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN  
FRONTERIZA DE LA COMISIÓN DE VECINDAD E INTEGRACIÓN COLOMBO PERUANA  
Leticia, 2 de diciembre de 2011



*Armada Nacional*

# Jornada Binacional Apoyo al Desarrollo Colombia-Perú



**UNIDOS POR LA FRONTERA**

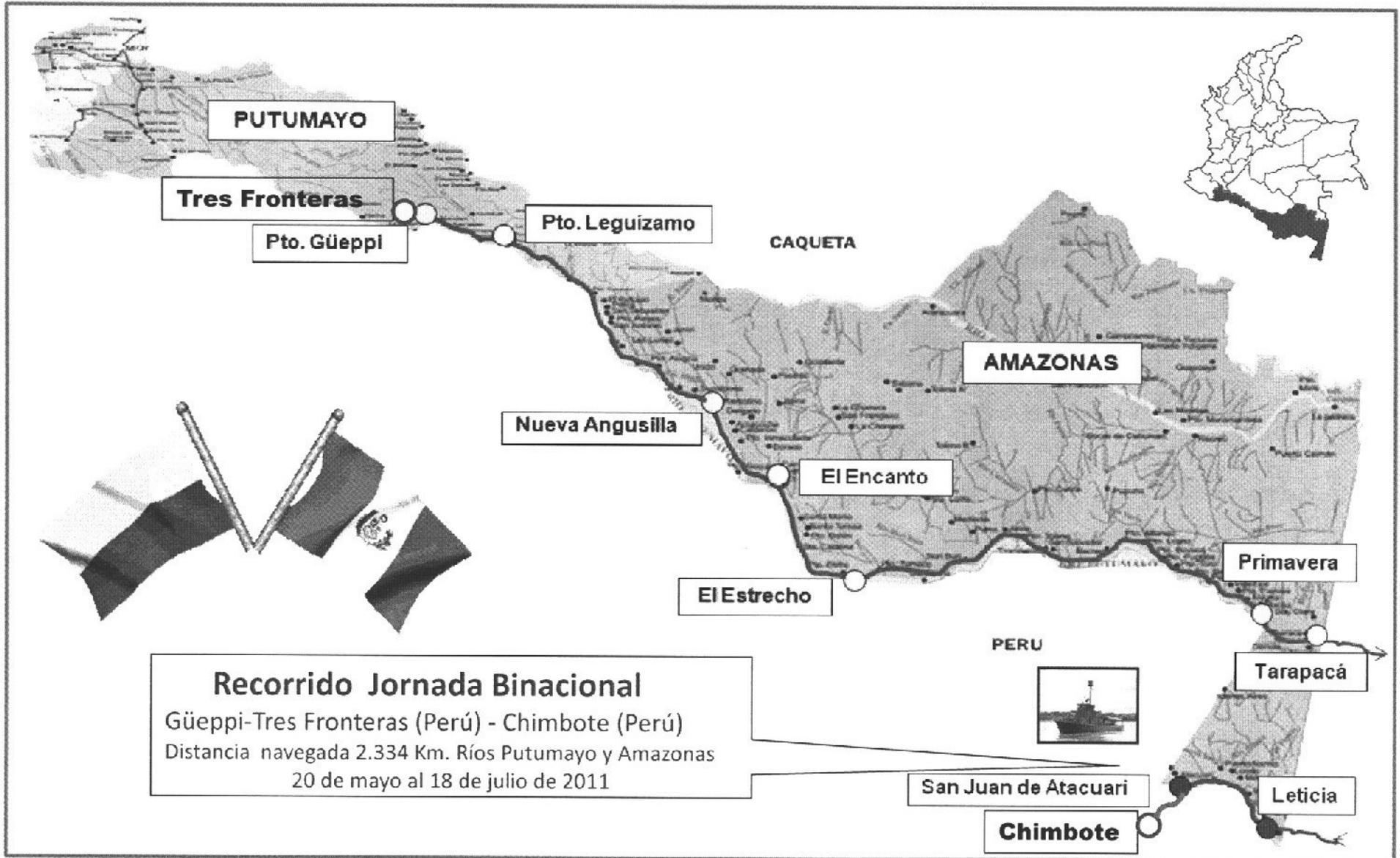
*Fuerza Naval del Sur*





Armada Nacional

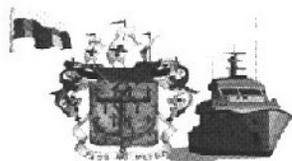
# V Jornada Binacional Apoyo al Desarrollo Colombia-Perú





# V Jornada Binacional Apoyo al Desarrollo Colombia-Perú

## UNIDADES PARTICIPANTES 2011



### Colombianas

- Cañonero Fluvial ARC Arauca
- RR ARC Igaraparana
- 01 Bongo Hospital



### Peruanas

- Buque Hospital BAP Morona
- Buque Marina Guerra del Perú  
BAP Amazonas

**DURACIÓN : 60 días**





# V Jornada Binacional Apoyo al Desarrollo Colombia-Perú

## PERSONAL PARTICIPANTE 2011

Entidad o Sector	Personal - Cargo
ICBF	<b>02 Funcionarios</b> - Trabajador Social - Regional Putumayo (trabajo apoyo familias) Nutricionista - Regional Putumayo (Entrega raciones alimentarias)
REGISTRADURIA NACIONAL	<b>02 Funcionarios</b> (Expedición de Registro Civil de nacimiento, Cedula de ciudadanía, Tarjeta de identidad)
DAS	<b>02 Funcionarios</b> (Expedición de Certificado Judicial)
Gobernación Putumayo – Hospital Marie Angelines de Pto. Leguízamo	<b>01 Enfermera</b> (PyP, Planificación Familiar) <b>01 Aux. Enfermería</b> (Vacunación)
PERSONAL FNS	<b>01 Suboficial de Inteligencia</b> (Levantamiento estudio seguridad y recolección información)
GRUPO G.E.O.S. - FNS	<b>01 Suboficial y 04 Infantes de Marina Profesionales</b>
HOSPITAL NAVAL ARC LEGUIZAMO A/B Bongo Hospital	<b>03 Oficiales:</b> 01 medico general, 01 odontóloga , 01 bacterióloga <b>02 Suboficiales enfermeros</b>
Cañonero Fluvial ARC Arauca	02 Oficiales - 16 Suboficiales - 01 Infantes de Marina Regular
Remolcador ARC Igaraparana	01 Oficial - 10 Suboficiales
GAF de seguridad	02 Suboficiales - 18 Infantes de Marina Regulares del BAFLIM-60





# V Jornada Binacional Apoyo al Desarrollo Colombia-Perú

## DONACIONES 2011

ENTIDAD/SECTOR	SOLICITUD
ICBF	4.200 raciones alimentarias de 7 kgs. cada una (diferentes menús), 5.000 frascos de aceite vegetal y 500 botellas de agua .
Acción Social Presidencia de la Republica	30 Sacos con ropa y calzado para mujeres, hombres y niños
POSTOBON	8.000 bolsas de agua, 40 cajas x 100 unidades de adornos vitrales navideños
Ministerio Defensa	5.000 bolsas de agua, 10 pasacalles, seis cajas de volantes cada una con 6.650 unidades, 05 kits deportivos, 10 kits escolares, 1.000 stickers, 200 gorras y 200 camisetas GAHD, sobre el programa de Desmovilización.
Comfamiliar Putumayo	100 Cuadernos y 100 Camisetas





## V Jornada Binacional Apoyo al Desarrollo Colombia-Perú

### ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Atención Medica General
- Atención Odontológica
- Vacunación
- Toma de muestras y análisis de laboratorio
- Censo sobre Enfermedades Tropicales
- Entrega de medicamentos
- Entrega de Pasados Judiciales – DAS
- Realización Jornada Apoyo al Desarrollo
  - Entrega e Izada del Pabellón Nacional
  - Discurso Patriótico y charla con la comunidad
  - Entrega de material de libros a las escuelas e internados
  - Entrega de donaciones : vestuario, calzado, elementos deportivos, elementos educativos, elementos didácticos y juguetes.
  - Entrega de material de acción integral y material de propaganda institucional (volantes, afiches, alcancías, cuadernos, etc.)
  - Entrega material GAHD (camisetas, gorras, volantes, stickers, etc.)
- Actividades GEOS: Recreación, Payasos, Títeres, Dummi institucional MARCO, Juegos, obra de teatro, presentación cantante, etc.



# V Jornada Binacional Apoyo al Desarrollo Colombia-Perú

## ATENCIONES

TIPO ATENCIÓN	LUGAR	CANTIDAD	TOTAL
CONSULTAS MEDICAS	Colombia	2795	6353
	Perú	3558	
ODONTOLOGIA	Colombia	1039	2290
	Perú	1251	
BACTERIOLOGIA	Colombia	573	825
	Perú	252	
VACUNACION	Colombia	215	713
	Perú	498	
OBSTETRICIA	Colombia	554	1105
	Perú	551	
TRABAJO SOCIAL	Colombia	2611	2918
	Perú	307	
NUTRICION	Colombia	2171	2503
	Perú	332	
REGISTRADURIA	Colombia	798	798
RECREACIÓN	Colombia/Perú	2806	2806
PELUQUERIA	Colombia	741	741
DONACIONES	Colombia	4172	4172
DAS	Colombia	1128	1128
MINTICS	Colombia	419	738
	Perú	319	
TOTAL	Colombia	11405	18573
	Perú	7168	



## **V Jornada Binacional Apoyo al Desarrollo Colombia-Perú**

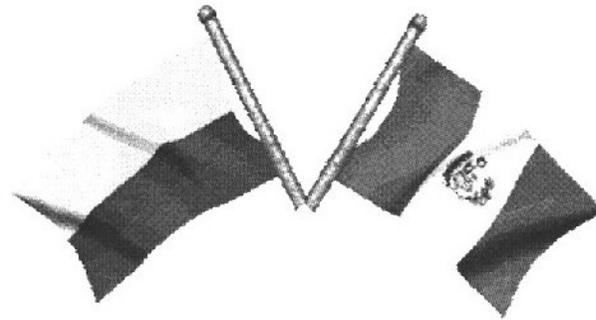
### **Necesidades a Subsananar**

- **Analfabetismo**
- **Falta de centros médicos con personal idóneo en medicina general y odontología, sin medicamentos.**
- **Morbilidad: Parásitos intestinales, I.R.A., enfermedades dérmicas, enfermedades digestivas, E.D.A., entre otras.**
- **No hay interconexión eléctrica y algunas de las poblaciones que cuentan con plantas eléctricas no tienen suministro de combustible**
- **No hay proyectos productivos y de desarrollo**
- **La mayoría de poblaciones no cuenta con colegios adecuados, docentes y material educativo para la enseñanza**
- **Algunas poblaciones cuentan con sistemas de comunicación (Compartel) pero muchos no cuentan con el mantenimiento, no hay tarjetas o están fuera de servicio. No hay acceso a telefonía celular.**
- **No hay acceso a internet dificultando el acceso a educación virtual.**
- **No hay funcionarios del Estado representantes de Registraduría, ICBF o DAS.**
- **Los habitantes son en su mayoría indocumentados dificultando el acceso a los diferentes programas Estatales de apoyo a la comunidad.**
- **Falta divulgación nacional hacia las poblaciones para aumentar la participación ciudadana**



## V Jornada Binacional Apoyo al Desarrollo Colombia-Perú

# JORNADA BINACIONAL APOYO A AL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD



Juntos con nuestra comunidad  
fronteriza, unidos por un solo  
objetivo





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Área de Asuntos Internacionales y Cooperación

## COMISION DE VECINDAD COLOMBO- PERUANA

La agenda que se propone a nuestro homólogo peruano es:

Lugar: Leticia

### Agenda:

**Día 1, Mañana 10h00-12h30**

- Arribo de los participantes.
- Registro e inscripción.
- Apertura Oficial por parte de los niveles más altos designados por las Cancillerías para la CVEC y por los Servicios Nacionales de Áreas Protegidas de los países participantes.
- Orientaciones metodológicas

*Almuerzo*

Tarde 14h30-17h30

*1era sesión de trabajo:*

- Presentación sobre marco contextual sobre el tema fronteras en los dos países a cargo de, por Colombia, las Cancillerías y Acción Social y queda pendiente por la parte Peruana.
- Presentación Marco Teórico sobre Zonas de Integración Fronteriza. La Presentación debe incluir los proyectos llevados a cabo a la fecha (Humedales, Corredor Biológico) CAN? Cancillerías?. Se reciben sugerencias
- Presentación sobre marco teórico de la conservación transfronteriza y cooperación sur-sur (se sugiere poder invitar a expertos de la UICN-WCPA en conservación transfronteriza).
- Presentación por parte de Perú sobre su marco teórico y de intervención respecto a la conservación transfronteriza.
- Presentación por parte de Colombia sobre su marco teórico y de intervención respecto a la conservación transfronteriza.
- Identificación de vacíos de información o de cuellos de botella hacia una línea base en materia de áreas protegidas fronterizas en el contexto binacional

**Día 2, 24 de noviembre. Colombia propone realizar una salida de campo a Área Protegida Amacayacu para allí desarrollar una parte del trabajo:**

**11h00 recepción en el Parque con Refrigerio.**

**Primera Sesión de Trabajo 11h00-13h30**

Elaborado por: Claudia A. Núñez. Relaciones Bilaterales y Cooperación Sur-Sur. AIC-UAESPNN

Carrera 10 No. 20-30 Bogotá, D.C. PBX: 353 2400 piso 3. Ext 303  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)





Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible  
República de Colombia



PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA  
**50 años**

Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Área de Asuntos Internacionales y Cooperación

- Presentación Institucional de la Unidad de Parques de Colombia. La Presentación debe incluir las propuestas de trabajo binacional por parte de Colombia. 30' presentación. 15' de preguntas
- Presentación Institucional de la Dirección de Biodiversidad y APs del SERNANP. La Presentación debe incluir las propuestas de trabajo binacional por parte de Ecuador. 30' presentación. 15' de preguntas
- Identificación de puntos de interés común /cuellos de botella
- Identificación de temas de dialogo binacional
- Próximos pasos y plan de trabajo con dolientes e identificación de fuente de recursos

Nota: Esta parte podría considerarse que se trabaje a manera de casa abierta para que cada una de las partes pueda llevar material audiovisual y stands para exponer más lúdica y pedagógicamente su quehacer institucional. Por lo que se pone a consideración de las partes, teniendo en cuenta el despliegue de esfuerzo en logística que llevarlo a cabo implicaría pero que el beneficio sería alto.

#### Almuerzo

#### Segunda Sesión de Trabajo 16h00-19h00

- Dialogo binacional sobre los temas detectados en la primera parte de la mañana.
- Acuerdos binacionales en el marco del acta sobre el dialogo binacional en Áreas Protegidas
- Plan de Acción, acuerdos y compromisos con puntos focales establecidos sobre los temas de trabajo de interés común a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo.
- Elaboración del acta.
- Lectura y aprobación del Acta.
- Firma del Acta y Clausura formal de la Reunión. A consideración de las partes el grado de protocolo del acto

#### Día 3.

- Se propone salida de Campo dentro del Área Protegida (podría considerarse la visita a la isla del Cacao para abordar in situ el tema de ordenamiento del turismo).
- Retorno a los lugares de origen

Elaborado por: Claudia A. Núñez. Relaciones Bilaterales y Cooperación Sur-Sur. AIC-UAESPNN

Carrera 10 No. 20-30 Bogotá, D.C. PBX: 353 2400 piso 3. Ext 303  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



AÑO INTERNACIONAL  
DE LOS BOSQUES - 2011